

UNA HERRAMIENTA PARA EL PERIODISMO Y LA COMUNICACIÓN



Promover la igualdad de género
y el empoderamiento
de las mujeres

Glosario DE GÉNERO Y DESARROLLO 3^A E D I C I Ó N

EDITADO POR JOHANNA SON



© IPS

ISBN 978-616-90227-1-8

IPS Asia-Pacífico

P O Box 7

Ratchathewe,

Bangkok 10401

Tailandia

Correo electrónico: ipsasia@ipsnews.net

www.ipsnewsasia.net

Nº 3 Marunong Street

Barangay Central, Quezon City

Filipinas

Diseño y diagramación: Winnie Dobbs

Traducción al español: Laura Pérez Carrara

Edición y revisión de la versión española: Estrella Gutierrez

Junio 2010

PRESENTACIÓN



Esta tercera edición del Glosario de Género y Desarrollo de IPS (Inter Press Service) fue elaborada y publicada en el marco de “Comunicación para el cambio” (2009-2011), un proyecto ejecutado por IPS con financiación del Fondo Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda: Invirtiendo en equidad, también conocido como MDG3 Fund.

Mediante esta iniciativa que tiene como objetivo “dar voz a la igualdad de género”, IPS produjo y difundió artículos, columnas de opinión, boletines informativos y sitios web acerca de la igualdad de género. En alianza con organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan a favor del empoderamiento de las mujeres, IPS ha desarrollado programas de comunicación y coorganizado seminarios nacionales y regionales para los medios de comunicación y la sociedad civil.

IPS es una organización pionera dedicada a la comunicación, cuyo eje es su agencia internacional de noticias (www.ipsnoticias.net). Se centra en la producción independiente de informaciones y contenidos, en su difusión a través de diferentes plataformas y redes, y en la capacitación de quienes trabajan en los medios y en las ONG.

IPS tiene un compromiso de larga data con la igualdad de género dentro de su propia organización e incorpora ese enfoque en todos sus productos.

IPS Asia-Pacífico se encargó de la actualización del Glosario de Género y Desarrollo de IPS, para proporcionar esta tercera edición del glosario a la red informativa de IPS, partiendo de la labor y el contenido de ediciones anteriores de la publicación. En la presente edición, se actualizan los términos incluidos tanto en el propio glosario

como en las otras secciones, y se agrega un análisis de temas y debates sobre cuestiones de género, desarrollo y medios de comunicación que han surgido en la última década. Esta tercera edición está disponible en español, inglés y francés.

La primera edición en inglés se publicó en 1997 y tres años más tarde, en 2000, se publicó una segunda edición revisada. Ambas fueron resultado de un trabajo de colaboración entre Carolina Taborga y Beryl Leach, y la primera versión contó con la asistencia editorial de Daniela Vatter. También se publicaron versiones del glosario en español, portugués y francés.

Asimismo, IPS ha incluido capítulos sobre la perspectiva de género en la cobertura y en el lenguaje en todos sus manuales de estilo.

IPS Asia-Pacífico desea agradecer a quienes colaboraron en la realización de esta publicación: Nattharin Kittithaweeapan (por su apoyo editorial y de investigación), Joel Chong, Sakulrat Worathumrong, Diana Mendoza (que contribuyeron a recabar opiniones de periodistas y especialistas en asuntos de desarrollo como material de base para esta publicación), y Winnie Dobbs, encargada de diagramación y diseño en las tres ediciones del glosario.



www.ips.org



www.ips.org/mdg3/

MDG3Fund

www.mdg3.nl/

ÍNDICE



Introducción: ¿Cómo incide el género en el lenguaje?	9
I. Glosario	19
Índice del glosario	78
II. Términos problemáticos y sugerencias alternativas	85
III. El género en las noticias	91
Referencias	93
Publicaciones de género editadas por IPS	101
Direcciones de contacto	103

INTRODUCCIÓN



¿CÓMO INCIDE EL GÉNERO EN EL LENGUAJE?

Pregunta formulada por un periodista a un transexual tras un altercado con la policía: “Lo maltrataron, digo, la maltrataron...?” – adaptado del sitio ‘Overheard in the Newsroom’ (<http://overheardinthenewsroom.com>)

9

Se puede estar de acuerdo o no con la necesidad de forzar ciertos términos o expresiones para reflejar la neutralidad de género en diversos ámbitos, tanto en los medios de comunicación como en otras esferas de actividad. Pero ante todo y más allá de la opinión personal que podamos tener, lo que sí denota este divertido ejemplo es que cada vez más periodistas son conscientes de la necesidad de reflexionar sobre el lenguaje que utilizan y sus eventuales implicaciones de género.

El objetivo de esta tercera edición del Glosario de Género y Desarrollo de IPS es justamente ayudar a periodistas y comunicadores a tomar distancia y reflexionar sobre el vocabulario que se utiliza en los medios, con el fin de lograr una mejor producción periodística. La primera sección del glosario contiene una lista de términos relacionados con el género y la sexualidad que son de uso frecuente en la cobertura periodística actual en temas como la salud, la sociedad, los derechos humanos y las negociaciones internacionales en materia de metas y objetivos para el desarrollo. La idea es ayudar a quienes trabajan en los medios a adquirir más seguridad y precisión en el uso del lenguaje para que puedan informar mejor sobre estos asuntos. En

la segunda parte se sugieren términos que bien pueden usarse en los medios de comunicación para reemplazar palabras o frases comunes que reproducen estereotipos de género y refuerzan actitudes sexistas. Estos términos pueden ser incorporados en los manuales de estilo.

El lenguaje sensible al género o que tiene en cuenta el género no debe quedar reducido a los ‘medios alternativos’, donde generalmente se lo encasilla, sino que debe formar parte de un conjunto de valores editoriales –como la diversidad de puntos de vista, el equilibrio y la imparcialidad, la precisión en la información, la identificación y consideración del contexto y la ausencia de prejuicios– que debe procurar aplicarse en toda la producción periodística

Puesto que el lenguaje refleja la forma de pensar de la sociedad y la manera en que nos formamos en función de muchos de sus preconceptos –no sólo cuando consumimos noticias sino cuando las producimos y editamos–, repensar el lenguaje da la oportunidad de detenerse en estos preconceptos de género para analizarlos.

UN BAÑO DE REALIDAD

Las opiniones recabadas a través de una encuesta cualitativa sobre términos y conceptos relacionados con el género realizada por IPS Asia-Pacífico a editores y periodistas de habla inglesa –como primer paso para la actualización del presente glosario– significaron un baño de realidad. El grupo de 24 encuestados incluyó a mujeres y hombres de medios de comunicación tradicionales y alternativos, algunos con más experiencia en el campo del desarrollo que otros.

Muchos de ellos hacían una diferenciación entre sexo y género. Pero cuando se les pidió que consideraran una lista de términos en inglés, muchos de los encuestados no objetaron términos tales como *maid* (que se utiliza para referirse al personal de servicio doméstico y podría traducirse como *muchacha* o *mucama*) o *housewife* (palabra que significa ama de casa pero que vincula la ocupación de la mujer a su

condición de esposa y que se sugiere reemplazar con algo más neutro como *homemaker*, o *encargado/a del hogar*, aunque un profesor de estudios de género preguntó si éste no era un término que describía más acertadamente a una mujer cuyo tiempo está “totalmente dedicado al trabajo doméstico”).

La mayoría de los periodistas encuestados se centraron en términos que remiten obviamente a clasificaciones de sexo y de género al ser palabras compuestas construidas con la palabra *man* (hombre), como *salesman* (vendedor), *chairman* (presidente de directorio), *manpower* (fuerza de trabajo) y *newsmen* (periodistas u hombres de noticias). Muchos opinaron que estos términos deberían cambiarse para evitar el uso de referencias que remiten abiertamente a uno u otro género. Sólo unos pocos sostuvieron que debían usarse los términos tradicionales (es decir, construir el término correspondiente con el masculino cuando se trata de una persona de sexo masculino y el femenino cuando se trata de una persona de sexo femenino), o evitarse el uso del masculino para referirse tanto a hombres como a mujeres, o eludir la presunción de que los términos se refieren siempre a hombres. Un editor encuestado incluso señaló que utilizar términos neutros puede dar lugar a comicidad o confusión, poniendo como ejemplo el término *chair* para referirse indistintamente a un presidente o una presidenta de directorio, ya que la palabra significa *silla* y, según él, “nadie quiere ser identificado con una pieza de mobiliario”.

Otros términos que tienen que ver con el género resultaron más complicados. Muchos interpretaban la expresión *hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres* (MSM, por sus siglas en inglés) como sinónimo de hombres homosexuales, lo cual no es así ya que la expresión también comprende a hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres pero no se identifican como homosexuales. Quedó demostrado que no todos estaban familiarizados con el término cuando un reportero señaló que la sigla MSM significaba



mainstream media (medios tradicionales de comunicación), lo cual también es cierto. Los términos *transgénero* y *transexual* dejaron sin respuesta a algunos. El debate sobre si usar *prostitución* o *trabajo sexual* en forma indistinta no ha quedado para nada zanjado, porque muchos defensores de los derechos de este grupo consideran que el primero conlleva una carga de juicio de valor, mientras que otros objetan la referencia a esa actividad como trabajo y prefieren *personas prostituidas*.

Un periodista opinó con franqueza que si bien cree que es positivo adoptar una perspectiva de género en la redacción de noticias, trataba de “no exagerar con el uso de términos políticamente correctos ya que implica explicar demasiado las cosas a los lectores y eso juega en contra de los tiempos.” Un veterano editor de una sección de negocios admitió que honestamente no entendía cómo incidía el género en las noticias empresariales. Unos pocos preguntaron veladamente si el hecho de buscar incluir la voz de las mujeres en todos los artículos no suponía sesgar innecesariamente la información.

Por su parte, la jefa de edición de un diario señaló que incluir entrevistas a mujeres (y personas de otros géneros) en una información no debería ser algo accesorio, agregado a último momento, pero que, sin embargo, “hay que recordárselo hasta a las mujeres periodistas”. Otros preguntaron cómo podían hacer exactamente para escribir artículos con una perspectiva más sensible al género.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

A continuación se brindan algunas pautas sobre cómo emplear una perspectiva de género en la elaboración de artículos periodísticos, para lo cual este glosario puede servir como herramienta:

1. Usar términos sensibles al género y términos conscientes del género no implica eliminar todo rastro del sexo o género de un sustantivo ni hacer que los artículos periodísticos

sean neutros respecto al género. No se logra una mayor sensibilidad de género ocultando toda mención al sexo o al género. Si quien encabeza un comité es una mujer, entonces referirse a ella como presidenta no es para nada un error ni puede considerarse un uso políticamente incorrecto.

También hay que tener en cuenta que no siempre puede deducirse si una fuente es hombre o mujer a partir de su nombre, por lo tanto hablar de ‘ella’ o ‘la presidenta’ ayuda a los lectores a entender mejor la noticia.

2. Cuando hablamos de género no nos referimos sólo a las mujeres o a la necesidad de mencionar a las mujeres. No obstante, al adoptar una perspectiva sensible al género muchos artículos logran una mayor visibilidad de las mujeres, por ejemplo, a través de la inclusión de sus voces, citándolas como fuentes y recabando su opinión en temas en los que se suele consultar siempre a los hombres (economistas, científicos, etcétera). Ese enfoque también permite a los periodistas ser conscientes de cómo se representa a las mujeres en la prensa, y, en particular, evitar la tendencia a retratarlas únicamente como víctimas. Los artículos con un enfoque de género también examinan las relaciones entre hombres, mujeres y personas de otros géneros, así como sus experiencias en la sociedad.
3. El género, más que ser material de los artículos, es sobre todo una forma de abordar un trabajo periodístico más a fondo. Esto es así porque los artículos periodísticos que tienen un enfoque sensible al género van más allá de la noticia y de lo obvio para ahondar en aspectos muchas veces ignorados, que condicionan el acceso diferenciado de los géneros a oportunidades, opciones y percepciones, en función de su situación social y las relaciones de poder dominantes.



Claro que el debate sobre la inclusión de consideraciones de género en el vocabulario no es para nada una novedad; la primera edición de este glosario se publicó en la década de los 90, en el momento de mayor auge de este tema. En el pasado, no fue siempre fácil vincular género y medios de comunicación. En muchos casos, los intentos por impulsar el uso de este tipo de lenguaje transformando a periodistas y salas de redacción en promotores de esta ‘causa’ resultaron contraproducentes. Las defensas exacerbadas y la proclamación de consignas no funcionan en los medios. En este sentido, los llamados medios alternativos en ocasiones han caído en la trampa de creer que la sensibilidad y conciencia de género son verdades más que evidentes para el resto de los medios.

En última instancia, las notas periodísticas con una perspectiva sensible al género producen un impacto mucho mayor y ofrecen variedad de matices porque implican un análisis más a fondo y reflejan distintos puntos de vista y voces, incluidas aquellas menos escuchadas y leídas, aun cuando constituyan la mitad o más de la población mundial. Asimismo, indagan en las relaciones de poder que determinan las desigualdades sociales y que hacen que hombres y mujeres sientan de manera diferente el impacto de políticas y acontecimientos.

JERGA PERIODÍSTICA

Está claro que debemos plantearnos la incorporación de una perspectiva sensible al género como parte de nuestros valores editoriales, pero también es un hecho que ello requiere de un proceso de ‘traducción’, discusión y elaboración que genere una ‘jerga

periodística' de uso cotidiano adoptada como costumbre y norma, con vistas a que se incluya en un futuro en manuales de estilo y en las carreras de formación periodística profesional.

Las palabras son como guías que moldean las formas de pensar, los estereotipos y los prejuicios, y esas son el tipo de cosas que el lenguaje periodístico sensible al género busca reformular y ayudar a superar. Este glosario llama a repensar el lenguaje, pero no con el fin de jugar con las palabras como mero ejercicio intelectual. Asimismo, los términos alternativos sugeridos deben servir a los profesionales que trabajan en los medios, y por tanto, IPS, como agencia de noticias dedicada a los temas de desarrollo, se ha comprometido a hacer un aporte a esta discusión editorial.

A más de 10 años de los debates que se dieron en torno al género en la década de los 90, algunos temen que se pueda estar exagerando la tendencia a utilizar un lenguaje 'políticamente correcto', al punto de perder de vista el objetivo de forjar un vocabulario sensible al género que sea una herramienta de uso diario, accesible e incluyente.

“Hemos llegado a un punto tal que un objeto inanimado puede reemplazar a un ser humano, como cuando se usa el término *chair* (literalmente, *silla*) en vez de *chairman* (*presidente*), con tal de evitar el uso del sufijo *man* (*hombre*),” manifestó Laufred Hernandez, profesor de la Universidad de Filipinas-Manila y director del Centro de Estudios Multidisciplinarios de Salud y Desarrollo, en su respuesta a la encuesta realizada para este glosario. “Insistir de manera excesiva para que se utilicen o eviten determinadas expresiones puede ser molesto, complicado e innecesariamente limitante.”

Él propone encontrar, en cambio, un equilibrio entre fomentar un lenguaje que incorpore consideraciones de género y desalentar todas aquellas prácticas que resultan condescendientes o poco elegantes,



y ser conscientes de que “la aplicación de fórmulas idiomáticas excesivamente rígidas puede crear un atmósfera opresiva”.

Informar con sensibilidad y eficacia desde una perspectiva de género supone en muchos sentidos relatar hechos que tienen que ver con el género, sin necesidad de usar en ningún momento la palabra *género*.



Johanna Son
Directora
IPS Asia-Pacífico



Fotografias: Johanna Son, IPS Africa, Xu Jinyan

ABC

Abstinencia, *Basarse* en la fidelidad y uso del Condón - el ABC del VIH. Este enfoque se ha utilizado en el marco de la prevención del VIH, especialmente en programas dirigidos a los jóvenes, ante una polémica entre valores religiosos y principios de salud pública.

Pero los promotores de género y salud reproductiva sostienen que al girar en torno a la dicotomía abstinencia-fidelidad este enfoque no siempre resulta efectivo. Dado que depende del comportamiento de cada uno, el ABC no protege a aquellas personas que tienen una pareja estable pero que no tienen control sobre el comportamiento de su pareja, ni tampoco protege a personas que no tuvieron relaciones antes del matrimonio pero que se casaron con personas de mayor edad que ya podrían estar infectadas. En muchos casos, esto pone a las mujeres en una situación de desventaja, ya que pueden no estar en condiciones de controlar la actividad sexual de sus maridos o de exigir que sus parejas utilicen preservativos.

Se propone promover una serie de métodos alternativos que se ajusten a circunstancias diversas, incluida la posibilidad de combinarlos con el enfoque CAN o *Condomes, Agujas y Negociación* (en inglés CNN o *Condoms, Needles, Negotiating skills*). El enfoque CAN, que consiste en una estrategia de reducción de daños dirigida a prevenir el VIH, tiene como objetivos centrales fomentar el uso de condones, distribuir agujas entre los toxicómanos y capacitar a la población en métodos de negociación interpersonal que les permitan practicar relaciones sexuales seguras.

 **Aborto**

Interrupción del embarazo por cualquier medio antes de que el feto esté en condiciones de sobrevivir fuera del útero materno. El aborto puede ser provocado por una intervención deliberada o puede producirse en forma espontánea, a causa de la interrupción del proceso fetal. (*Véase también* Selección prenatal del sexo; Mujeres desaparecidas.)

En muchos países existen opiniones diversas y encontradas sobre el aborto. Quienes están a favor del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo sostienen que eso incluye su derecho a interrumpir un embarazo no deseado y contar con servicios de salud que brinden ese procedimiento en condiciones legales, seguras y económicamente accesibles. Quienes se oponen al aborto están en contra de que las mujeres tengan derecho a interrumpir un embarazo no deseado y acceder a servicios de salud legales, seguros y de bajo costo donde puedan someterse a esas intervenciones. El movimiento antiabortista está en contra de la despenalización del aborto en todos los casos, mientras que otros grupos admiten el aborto en los casos en que el embarazo sea producto de una violación o ponga en riesgo la salud de la madre. El término *aborto* proviene del sustantivo latín *abortus* (derivado a su vez del verbo *abori* que significa *perecer, malograrse*) y tiene diferentes implicaciones jurídicas y legales en distintos países. Por ejemplo, el aborto es ilegal en muchos países en desarrollo, excepto en ciertas circunstancias específicas, generalmente relacionadas con situaciones de violación y riesgo para la salud de la madre. Se debe evitar la calificación de pro aborto o abortistas a las personas o grupos que apoyan el derecho de las mujeres a abortar cuando tienen un embarazo no deseado. Más aún hay que evitar el presentar como pro vida a las personas o grupos contrarios al aborto. Asimismo, cuando se habla del derecho al aborto es conveniente no vincular muerte con feto, por cuanto ello implícitamente favorece el argumento del movimiento contrario al aborto.

Abortos en condiciones sanitarias inadecuadas

Procedimientos de interrupción del embarazo realizados ya sea por personas que no están debidamente capacitadas para ello o en ambientes que carecen de condiciones médicas adecuadas o higiénicas básicas, o ambas cosas.

Una cuarta parte de la población femenina del mundo vive en países en los que el aborto es ilegal. En algunos países en los que el aborto está despenalizado, las mujeres pueden, no obstante, no acceder al procedimiento debido a dificultades para obtener la autorización burocrática necesaria. En esos casos, las mujeres suelen recurrir a servicios de aborto en condiciones inadecuadas, que las exponen a un riesgo mayor de mortalidad o morbilidad. (*Véase también* Aborto.)

Abstinencia

Comportamiento que consiste en evitar tener relaciones sexuales de cualquier tipo.

Para algunos, esta decisión puede significar evitar únicamente las relaciones sexuales propiamente dichas (el coito); para otros, puede significar evitar todo contacto sexual, aunque no implique penetración. Entre las razones que llevan a practicar la abstinencia está su elección como método anticonceptivo, la prevención no sólo de embarazos sino también de enfermedades, y las creencias religiosas. (*Véase también* ABC.)

Abuso sexual

Cualquier experiencia sufrida en la infancia o la adolescencia que implique un comportamiento sexual inapropiado, no deseado o forzado de parte de un adulto, generalmente, pero también de alguien más grande, adolescente o incluso de una persona amiga de la misma edad.



El abuso sexual comprende conductas que van desde el empleo de lenguaje sexualizado, caricias de índole sexual, la participación forzada en actos sexuales o la exposición a comportamientos sexuales o pornografía. La definición jurídica de abuso sexual puede variar de un país a otro. (*Véase también* Violencia de género.)

Acción afirmativa

Un plan o programa dirigido a combatir los efectos de la discriminación sufrida por un grupo determinado por razón de su sexo, raza, edad, religión, ideología o etnia y que es relegado en el mercado laboral, tanto en el acceso a puestos de trabajo como en las posibilidades de ascenso en el ámbito laboral, así como en la adjudicación de contratos y el acceso a oportunidades profesionales.

También pueden incluir sistemas de cuotas diseñados para darle preferencia a integrantes de estos grupos discriminados, brindándoles consideraciones adicionales. Se sugiere utilizar los términos *acción positiva* o *acción afirmativa* antes que *discriminación inversa*. (*Véase también* Grupos desfavorecidos; Discriminación; Paridad de género.)

Acoso sexual

El aprovecharse de una posición de prestigio o poder para obligar o intentar obligar a alguien a participar en cualquier tipo de acto sexual.

Incluye toda práctica, comentario o actitud con implicaciones sexuales no deseadas dirigidas hacia una persona que está en una posición de subordinación, en especial en ámbitos laborales y educativos. (*Véase también* Violencia de género; Agresión sexual.)

Agresión sexual

Actos sexuales contra o dirigidos a otra persona que no los desea ni los consiente y que generalmente implican el uso de fuerza física, violencia, amenazas o intimidación.

La definición jurídica de los actos de violencia sexual que constituyen agresión sexual difiere según el país. (*Véase también* Violencia doméstica; Violencia de género; Violación dentro del matrimonio; Violación.)

Ama de casa

Con este término se designa a las mujeres cuya ocupación principal es la administración del hogar y que no obtienen una remuneración o ganancia por el desempeño de sus actividades. Para la redacción de artículos y el relato de noticias se recomienda evitar este término que no tiene equivalente para los hombres, y utilizar en su lugar términos más sensibles al género, como *persona encargada del hogar o persona responsable del hogar*, que no se asocia con roles sexistas tradicionales, o *trabajador o trabajadora dentro del hogar*, que resalta además el hecho de que las actividades del hogar son un trabajo aunque no sea remunerado. (*Véase también* Trabajo reproductivo.)

Análisis de género

Análisis de un proceso o fenómeno que consiste en el examen de las funciones que desempeñan respectivamente los hombres y las mujeres y que abarca temas clave como la división del trabajo basada en el género (también conocido como división sexual del trabajo), las actividades productivas y reproductivas, el acceso a los recursos y los beneficios y el control sobre los mismos, y los factores socioeconómicos y ambientales que afectan a hombres y mujeres de manera diferenciada.



Con el término *análisis de género* también se designan las investigaciones sistemáticas que estudian las diferentes formas en que el desarrollo afecta a mujeres y hombres. Debe estar presente en cada etapa de toda intervención, política o programa, desde el establecimiento de prioridades y la recolección de datos hasta la etapa de diseño, ejecución y evaluación. (*Véase también* Datos desglosados por género.)



Anticonceptivo

Agente químico o dispositivo físico utilizado para la prevención de la fecundidad. El uso de anticonceptivos evita que las relaciones sexuales resulten en la concepción.

El derecho de la mujer a controlar su fecundidad utilizando el método que ella prefiera es uno de los principios que sustentan el programa de objetivos de salud reproductiva de las mujeres. En muchas sociedades, los roles de género determinan que la responsabilidad de la anticoncepción recaiga sobre las mujeres. En otras sociedades, los roles de género también determinan que la responsabilidad del uso de anticonceptivos recaiga sobre ellas, pero las relaciones de género establecen que las mujeres no pueden utilizar anticonceptivos sin el permiso de sus parejas. Muchos anticonceptivos utilizados por las mujeres (por ejemplo, los anticonceptivos orales, los dispositivos intrauterinos y los implantes) tienen efectos secundarios no deseados. Un objetivo clave en el proceso de mejora de la calidad de los servicios de salud reproductiva es desarrollar anticonceptivos seguros para las mujeres y lograr un mayor compromiso en el uso de anticonceptivos por parte de los hombres, entre otras cosas, ampliando las opciones de anticonceptivos disponibles tanto para hombres como para mujeres. (*Véase también* Planificación familiar; Salud reproductiva; Derechos reproductivos.)

Anticonceptivo de emergencia

Método anticonceptivo que pueden utilizar las mujeres después de haber mantenido relaciones sexuales sin protección. También se conoce como *píldora del día después*.

Según los profesionales de la salud, la píldora anticonceptiva de emergencia (PAE) debe tomarse lo antes posible luego del coito sin protección. Impide la ovulación, fertilización y/o implantación del óvulo. Sin embargo, una vez que el óvulo se ha implantado en el útero, la PAE no provocará un aborto. (*Véase también* Anticonceptivo.)

Barrera invisible

Una barrera que existe de hecho y que impide que las mujeres accedan a cargos altos en sus profesiones u ocupaciones, independientemente de su formación, experiencia o la existencia de reglamentos o leyes contra la discriminación o incluso la aplicación de prácticas de acción afirmativa tendientes a elevar el número de mujeres en todos los niveles de empleo. También se conoce como *techo de cristal*.

Bisexual

Persona que se siente atraída sexual y/o sentimentalmente tanto hacia personas de su propio sexo como del sexo opuesto. (*Véase también* Sexualidad; Orientación sexual; Preferencia sexual.)

Brecha de género

Una disparidad evidente entre mujeres y hombres en términos de valores, actitudes y variables como tendencias de votación, acceso al poder y a posiciones económicas. (*Véase también* Paridad de género.)





CEDAW

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) fue aprobada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es un tratado de derechos humanos que impone obligaciones a los estados signatarios en cuestiones relacionadas con cualquier forma de discriminación contra las mujeres en términos de derechos y libertades individuales.

La Convención define la discriminación contra las mujeres como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. El objetivo de la Convención es lograr la igualdad entre el hombre y la mujer garantizando la igualdad de acceso y oportunidades en la vida pública, la educación, la salud y el trabajo. Es el primer tratado dirigido a combatir prácticas culturales y tradicionales perjudiciales que determinan los roles de género. Los países que han ratificado la Convención están obligados jurídicamente a poner en práctica sus disposiciones y cada cuatro años deben presentar informes dando cuenta de las medidas adoptadas al respecto.



Celibato

Este término se refiere a la decisión de abstenerse de toda actividad y relación sexual, en particular cuando tal decisión se adopta por motivos religiosos.



Conciencia de género

El compromiso de colocar las necesidades y prioridades de las mujeres en el centro de la planificación del desarrollo y diseñar y analizar programas y proyectos contemplando los distintos efectos que pueden tener para mujeres y hombres.

Esta conciencia supone entender que las mujeres deben tener igual participación que los hombres en las consultas sobre el diseño y la ejecución de políticas y proyectos de desarrollo. (*Véase también* Insensibilidad a las diferencias basadas en el género; Sensibilidad de género.)





Condón

El condón o preservativo es una funda flexible (generalmente hecha de poliuretano o látex fino) diseñada para cubrir el pene (en el caso del condón masculino) o la vagina (condón femenino) durante el acto sexual con fines de anticoncepción o como medio para evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual (ETS).

Si se utilizan en forma sistemática y correcta, tanto el condón masculino como el femenino previenen la propagación de las ETS, incluido el VIH. Esto agrega un elemento más a la controversia entre grupos conservadores en torno al uso del condón.



Conferencia de Beijing

En 1995, la Organización de las Naciones Unidas celebró la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en la capital china.

La Conferencia culminó con una declaración en la que la comunidad internacional se comprometió a promover el adelanto de la mujer, para lo cual se aprobó una plataforma de acción en la que se establecían una serie de medidas que debían implementarse antes del año 2000.

Las tres conferencias mundiales anteriores se habían celebrado respectivamente en Ciudad de México (1975), Copenhague (1980) y Nairobi (1985). Los resultados de la Conferencia de Beijing significaron en muchos sentidos una profundización de los avances logrados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), celebrada en 1994 en El Cairo, donde ya se había deliberado y llegado a acuerdos sobre el adelanto y el empoderamiento de la mujer, así como la promoción de su derecho a decidir sobre su fertilidad. (*Véase también* Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.)



Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD)

Conferencia de las Naciones Unidas en la que se analizaron y debatieron los vínculos entre población, derechos humanos (incluidos los derechos reproductivos), crecimiento económico sostenido y desarrollo equilibrado.

La CIPD, también conocida como la Conferencia de El Cairo, se celebró en la capital egipcia en septiembre de 1994. La Conferencia culminó con la adopción de un programa de acción de 20 años, en el que 170 gobiernos ratificaron la necesidad de incluir la promoción de la igualdad de género, la eliminación de la violencia contra las mujeres y el derecho de las mujeres a controlar su fecundidad como puntos centrales de las políticas de población y desarrollo. Hasta ese momento los debates sobre población se habían centrado mayoritariamente en el establecimiento de metas demográficas y control de la natalidad. La Conferencia de El Cairo adoptó por consenso el concepto de salud reproductiva, centrándose en el derecho de las personas y las parejas a decidir la cantidad de hijos que tienen, el momento más adecuado para tenerlos y el intervalo entre un nacimiento y otro, como componente clave del desarrollo social.

El debate sobre el derecho reproductivo, así como la anticoncepción y los servicios de salud reproductiva para adolescentes, dieron a la vez lugar a encendidos debates en muchos países, tanto antes como después de la conferencia.



Consecuencias diferenciadas en función del género

Las diferencias en los efectos que determinadas políticas, programas, proyectos y medidas tienen en hombres y mujeres determinados por las distintas funciones que desempeñan en la sociedad y sus accesos diferenciados a los recursos. (*Véase también* Análisis de género.)

29

Control de la natalidad

Este concepto abarca todos los métodos de prevención del embarazo, incluidos la abstinencia y el aborto. Inicialmente, la expresión control de la natalidad se utilizaba como sinónimo de planificación familiar. (*Véase también* Planificación familiar.)

Cuentas nacionales

El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) incluye la producción de todos los bienes, ya sean destinados al mercado o no.

La prestación de servicios para uno mismo y para los demás integrantes del hogar no se incluye en la definición de producción de bienes y, por lo tanto, no es contabilizada por el SCN. Como el SCN no está diseñado como medida de bienestar, los procedimientos contables actuales requieren que el valor de los servicios brindados dentro del hogar para consumo propio sea calculado como suplemento del producto interno bruto (PIB). Este suplemento es lo que se conoce con el nombre de cuenta satelital. Las mujeres realizan la mayor parte de las tareas domésticas no remuneradas (trabajo reproductivo), pero

el valor de su contribución no está reflejado en cuentas nacionales tales como el PIB. (*Véase también* Responsabilidades domésticas; División del trabajo basada en el género; Mantenimiento del hogar; Trabajo; Producción; Trabajo reproductivo.)

Datos desglosados por género

Con este término se designa la práctica de recabar y analizar los datos estadísticos por género.

Este tipo de información distingue las actividades, aspiraciones, necesidades e intereses de los hombres y de las mujeres, así como su acceso a recursos. Los datos desglosados por género son aquéllos que se descomponen por sexo, es decir, donde el sexo es una de las variables independientes.

Derechos de los padres

El conjunto total de los derechos que tienen los padres en relación a sus hijos; también reflejan los derechos de los hijos en relación a los padres.

Derechos reproductivos

Los derechos básicos de las parejas y las personas a decidir libre y responsablemente la cantidad de hijos que quieren tener, el momento más adecuado para tenerlos y el intervalo entre un nacimiento y otro, y a acceder a la información y medios necesarios para ello, de manera de alcanzar los mayores niveles de salud reproductiva, así como el derecho a tomar las decisiones que les permitan procrear sin discriminación, coerción o violencia.

El término derechos reproductivos no es sinónimo de derechos sexuales. (*Véase también* Derechos sexuales.)

Derechos sexuales

Se refiere básicamente al derecho a controlar y decidir libre y responsablemente sobre cuestiones relacionadas con la propia sexualidad, sin coerción y preservando la integridad física, mental y moral.

Los derechos sexuales incluyen el derecho a optar por tener o no una vida sexual activa, y no son sinónimo de los derechos reproductivos. (*Véase también* Derechos reproductivos; Sexualidad.)

Discriminación

Diferenciación en el trato hacia una persona por motivos que no tienen nada que ver con el mérito individual.

El término proviene del latín *discriminare* (dividir, separar, distinguir) y se refiere a acciones que se basan en prejuicios contra ciertas edades, capacidades físicas, clases sociales, minorías étnicas, sexos, razas, ideologías o religiones. (*Véase también* Acción afirmativa.)

Discriminación por razón de género

Cualquier distinción, exclusión o restricción que se haga en función de roles y normas establecidos socialmente para los géneros y que impiden que una persona, ya sea hombre o mujer, pueda ejercer plenamente sus derechos humanos. (*Véase también* Discriminación; Prejuicios basados en el género.)

Disparidades basadas en el género

Las diferencias que existen entre hombres y mujeres en el acceso a recursos, situación social y bienestar generalmente favorecen a los hombres y suelen institucionalizarse a través de leyes y costumbres sociales. (*Véase también* Brecha de género; Paridad de género.)



División del trabajo basada en el género

La división del trabajo basada en patrones de socialización de género. Las sociedades generalmente utilizan las diferentes funciones reproductivas de hombres y mujeres derivadas de sus diferencias biológicas como base para dividir otras funciones, tanto dentro del hogar como en la esfera pública. Esto ha llevado a que ciertas funciones o tareas sean consideradas tradicionalmente como *trabajo de mujeres* y otras como *trabajo de hombre*. (Véase también Responsabilidades domésticas; Roles de género; Mantenimiento del hogar; Producción; Trabajo reproductivo.)



Doble estándar

Código de valores o principios sociales por el cual se aplican criterios diferentes a grupos o circunstancias diferentes, condicionando así de manera distinta a unos y otros. Esto supone, entre otras cosas, juzgar el comportamiento de las mujeres con criterios más exigentes que los que se aplican al comportamiento de los hombres. (Véase también Roles de género; Barrera invisible.)



Dote

Dinero o bienes que una mujer o su familia entrega como obsequio a su marido en el momento del matrimonio.

La dote era originalmente un obsequio de dinero, joyas, vestimenta o artículos para el hogar que hacían los padres a una hija al momento de su matrimonio y se consideraba una suerte de seguro para la novia en caso de que el matrimonio fracasara o la novia fuera maltratada por la familia del marido.

Después de siglos de uso, la práctica de la dote ha caído en desuso y en muchos países ha sido incluso prohibida por ley, debido sobre

todo a que provocaba abusos contra las mujeres. En las culturas en las que se sigue practicando es común que al momento de celebrarse el matrimonio el novio y su familia exijan como dote sumas cuantiosas de dinero o bienes de importancia (por ejemplo, automóviles, refrigeradores, electrodomésticos). La forma más extrema de abuso relacionado con la práctica de la dote son los casos de uxoricidio (asesinato de una mujer por parte de su marido) en los que la mujer es quemada viva por el marido o la familia de éste, muchas veces porque se sienten defraudados por la dote que recibieron de la mujer. En otras culturas, se invierten los papeles y quien recibe la dote es la familia de la esposa, de parte de la del esposo, generalmente en forma de ganado o bienes equivalentes.



Edad reproductiva

La franja etaria en que los seres humanos son capaces de procrear.

Aunque el término puede referirse tanto a hombres como a mujeres, se emplea más frecuentemente para referirse sólo a mujeres. Por ejemplo, la expresión *parejas de edad reproductiva* casi siempre se refiere a una pareja en la que la mujer está en edad fértil. Generalmente se considera que la edad reproductiva va de los 15 a los 49 años.

Empoderamiento de la mujer

La generación o promoción de condiciones sociales, económicas, políticas y jurídicas que propician el desarrollo pleno de las mujeres, otorgándoles derechos, capacidades y acceso a facilidades, recursos e igualdad de participación que les eran tradicionalmente denegados o coartados, o reforzando los derechos, capacidades y acceso que ya tenían. Con idéntico sentido, también se utilizan mucho las palabras *potenciación* y *autonomía*, para evitar un vocablo calcado del inglés *empowerment*.

El acceso diferenciado y desigual de hombres y mujeres al poder y a los recursos es una característica fundamental que determina la división del trabajo basada en el género.

Los cinco elementos del empoderamiento de la mujer son: la conciencia de su propio valor y capacidad; el derecho a tener opciones y determinar las opciones; el derecho a acceder a oportunidades y recursos; el derecho a controlar su propia vida, tanto dentro como fuera del hogar; y la capacidad de incidir en el proceso de cambio social para crear un sistema social y económico más justo, a nivel nacional e internacional. (*Véase también* Acción afirmativa; División del trabajo basada en el género; Paridad de género.)



Equidad

Tratamiento justo e imparcial hacia todas las personas con independencia de su género, clase, raza, grupo étnico, religión, discapacidad, edad o preferencia sexual. *Equidad*, al igual que el adjetivo *justo*, es un término subjetivo y no significa necesariamente igualdad. (*Véase también* Igualdad; Equidad de género; Paridad de género.)



Equidad de género

Imparcialidad y justicia en la distribución de beneficios y responsabilidades entre mujeres y hombres.

La equidad de género reconoce que las mujeres y los hombres tienen necesidades y poderes diferentes y que estos deben ser identificados y abordados de manera que se rectifique el desequilibrio entre ambos. Por ende, para alcanzar la igualdad de género puede ser necesario instrumentar programas y políticas que estén dirigidos específicamente a las mujeres. (*Véase también* Igualdad de género; Paridad de género.)



Equidad salarial

Remuneración determinada por la educación, destreza, esfuerzo, capacitación y responsabilidad del trabajador o la trabajadora, y no por su sexo, edad, raza, origen étnico u otras categorías discriminatorias.

La desigualdad de remuneración se produce cuando las mujeres reciben un pago menor que los hombres por desempeñar el mismo trabajo. (*Véase también* Discriminación.)



Espacios público y privado

Las esferas en las que tradicionalmente se divide una sociedad y que se asocian respectivamente con uno u otro sexo.

Las actividades de las mujeres se han asociado a las esferas privada y doméstica de la vida, generalmente consideradas como no económicas; y las de los hombres a las esferas públicas, generalmente consideradas como económicas y políticas.



Familia

Conjunto de personas que viven bajo un mismo techo y comparten los recursos y/o las responsabilidades del hogar. Conjunto de personas que tienen la misma ascendencia. El término proviene del latín *familia* (hogar que incluía a parientes y sirvientes) y *famulus* (sirviente).

Si bien existen distintos tipos de familia, el término generalmente se emplea con el significado asociado al modelo tradicional de madre-padre-hijos.

La familia biológica está compuesta por un hombre y una mujer y su descendencia biológica.



La familia extendida comprende no sólo a padres e hijos sino también a todos los parientes que viven junto a ellos o suficientemente cerca como para compartir recursos y responsabilidades domésticas. Las familias extendidas generalmente se conforman en torno a la familia biológica, que actúa como núcleo, aunque también pueden incluir a personas que no tienen una relación de consanguinidad, pero que cumplen una función de familiar, como, por ejemplo, tías o tíos.

La familia nuclear está integrada por padres, que pueden ser una pareja heterosexual o una pareja conformada por personas del mismo sexo, y los hijos, ya sean biológicos o adoptados, de uno o ambos padres. La familia monoparental consiste sólo de una madre o un padre y sus hijos, ya sean biológicos o adoptados.

El significado del término *familia* ha sido objeto de debate en instancias internacionales de negociación, como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de 1994, en la que países y grupos conservadores rechazaron la idea de que pudieran existir distintos tipos de familia que incluyeran a padres del mismo sexo y padres o madres solteras. (*Véase también* Hogares encabezados por mujeres; Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.)

Familia monoparental

Se refiere a un tipo de estructura familiar en la que una persona cría a uno o más hijos sola, sin el apoyo de una pareja. (*Véase también* Derechos de los padres; Paternidad.)

Femenino

Este adjetivo se refiere a las características y roles de género generalmente asociados con las mujeres y que pueden variar según las culturas y las sociedades.



Feminicidio

Asesinato de la mujer en razón de su género, por odio hacia las mujeres, por rechazo a su autonomía y su valor como persona o por razones de demostración de poder machista o sexista. El feminicidio incluye una connotación de genocidio contra las mujeres. Por esta razón se prefiere *feminicidio* a *femicidio*, un término que hace referencia a todos los homicidios que tienen como víctima a una mujer, sin implicar una causa de género. Sin embargo, algunos países han incorporado el término *femicidio* a su ordenamiento jurídico con varias de las connotaciones anotadas arriba para *feminicidio*. (Véase también Violencia contra las mujeres; Violencia de género y Violencia doméstica).



Feminidad

El conjunto de expectativas que se tiene sobre cómo deben comportarse, pensar y mostrarse las mujeres en una cultura dada.



Feminismo

Conjunto de teorías y prácticas que se basan en la creencia de la igualdad política, social y económica entre los sexos.

El término feminismo fue usado por primera vez en ocasión del Primer Congreso Internacional de Mujeres celebrado en París en 1892. Todas las teorías y prácticas feministas parten del supuesto común de que históricamente las organizaciones sociales y culturales han estado dominadas por hombres en detrimento de las mujeres. Esta exclusión social y cultural de las mujeres ha estado acompañada de una desvalorización de la población femenina, que en la mayoría de las sociedades la ha colocado en una posición de marginalización.

El feminismo, por lo tanto, procura rescatar experiencias de mujeres, tanto de la historia como de las sociedades contemporáneas, y transmitir las.

Existen una pluralidad de feminismos. El feminismo liberal lucha por la introducción de reformas jurídicas que garanticen la igualdad de derechos para hombres y mujeres, por ejemplo, en el ámbito laboral. El feminismo radical aboga por cambios políticos, sociales y económicos más profundos dirigidos a erradicar desigualdades estructurales de género, y atribuye la opresión de las mujeres al sistema patriarcal o a la propia 'masculinidad'. El ecofeminismo o feminismo ecológico se basa en la creencia de que la dominación de las mujeres está vinculada a la explotación del ambiente y los recursos naturales por parte de las estructuras de poder dominadas por los hombres.



Feminista

Una mujer o un hombre que está a favor de teorías y prácticas feministas.



Feminización de la migración

Una tendencia en los flujos migratorios internacionales que ha resultado en que muchas más mujeres se trasladen de un país a otro en forma independiente, muchas veces en busca de empleos que las transforman en uno de los principales sustentos económicos de sus hogares.

Si bien las mujeres han estado presentes siempre en las corrientes migratorias, en los últimos decenios han emigrado por motivos laborales propios y no como dependientes o para reunirse con sus familias en el exterior. En algunas regiones, como ciertas partes de Asia y América Latina, la feminización neta de los flujos migratorios ha sido patente, con un predominio de las mujeres en sectores como el trabajo

en el servicio doméstico y en la prestación de cuidados. Otras formas migratorias específicamente femeninas incluyen la migración y la trata de mujeres para la industria del sexo y la migración por matrimonio.

La feminización de la migración no es meramente una cuestión de estadística, sino que plantea temas como el papel que cumple el género en los procesos migratorios, el costo social de la migración, las políticas laborales de los países de emisión y recepción que inciden en cuestiones de género, y las remesas enviadas por las trabajadoras migrantes.

Las mujeres representan casi la mitad de toda la población migratoria, proporción que según las Naciones Unidas no ha variado sustancialmente en las últimas dos décadas. (*Véase también* Migración por matrimonio.)



Feminización de la pobreza

Concepto que surge del análisis de los efectos económicos negativos producidos por la globalización económica y la constatación de que las mujeres no sólo resultan más afectadas por la pobreza que los hombres sino que también la sufren de distinta manera.

En muchos países en desarrollo, estos impactos negativos son el resultado de la aplicación de políticas macroeconómicas que a menudo incluyen programas de ajuste estructural impuestos por el Fondo Monetario Internacional (FMI). (*Véase también* Programas de ajuste estructural.)

Gay

Término muy utilizado para referirse a hombres que se sienten atraídos sexual y sentimentalmente hacia otros hombres. De manera coloquial se utiliza como término general que engloba a una amplia gama de

personas homosexuales –tanto hombres como lesbianas– bisexuales, transgéneros, transexuales y travestis. En el caso de las lesbianas, este uso tiende a invisibilizarlas. (*Véase también* Homosexualidad; Sexualidad; Orientación sexual; Transgénero.)

Género

Concepto que remite a las diferencias socialmente determinadas que existen entre hombres y mujeres, que varían según las épocas y que difieren enormemente de una cultura a otra y dentro de una misma cultura.

A diferencia de características biológicamente determinadas (sexuales), el género se refiere a comportamientos y valores aprendidos y expectativas adquiridas para satisfacer una imagen de masculinidad o feminidad. El género también es una variable socioeconómica y política que se utiliza para analizar las funciones, responsabilidades, limitaciones y oportunidades de las personas. Los términos género y mujeres no son sinónimos. (*Véase también* Roles de género; Identidad de género.)

Género en el desarrollo

Enfoque que reconoce que toda planificación, política y proyecto de desarrollo debe reflejar una sensibilidad de género y una conciencia de género respecto de las distintas funciones que desempeñan los hombres y las mujeres en la sociedad, diferencias en su acceso a los recursos y su control sobre los mismos, y los impactos diferenciados de los procesos de desarrollo en hombres y mujeres.

El enfoque de *género en el desarrollo* difiere del enfoque de *mujeres en el desarrollo*, que a fines de la década de los 70 fue cuestionado por canalizar recursos, programas y proyectos para promover la participación de las mujeres en forma aislada y separada de las tendencias centrales de desarrollo. (*Véase también* Mujer en el desarrollo.)



Grupos desfavorecidos

Aquellos grupos sociales que tienen menos oportunidades de acceder a recursos tales como la educación, la salud, el crédito y el poder.

Algunos ejemplos de grupos desfavorecidos son las minorías étnicas, los adultos mayores, los niños y los discapacitados. Dentro de estos grupos, las mujeres y las niñas tienden a tener aun menos oportunidades que sus pares masculinos y, por lo tanto, son doblemente desfavorecidas y doblemente marginadas. Suelen ser invisibles en las informaciones de los medios que presentan a estos grupos como homogéneos, sobre todo cuando no se desglosan los datos que se publican sobre ellos, como la edad y el sexo de las personas que los integran. (*Véase también* Discriminación; Datos desglosados por género.)





Herencia

Bienes, valores, derechos y deberes que una persona transmite a sus herederos, en general a su muerte.

Tradicionalmente, los derechos hereditarios se referían a la transmisión de bienes entre miembros de una misma familia biológica. En muchas culturas, las mujeres carecen de derechos a la herencia o tienen menos derechos que sus pares masculinos y es necesario distinguir esas diferencias en las informaciones.



Hermandad entre mujeres

Solidaridad entre mujeres; un vínculo o unión entre mujeres que comparten las mismas metas, experiencias o puntos de vista sobre su empoderamiento en todos los órdenes de la vida.

 **Heterosexismo**

El supuesto de que la norma es la heterosexualidad y que, por lo tanto, todas las personas deberían ser heterosexuales, lo cual conlleva una preferencia por los heterosexuales y la marginalización de todos aquellos que no se identifican como heterosexuales. También se conoce como heterocentrismo.

Supone un juicio de valor, ya que lleva implícita la creencia de que la heterosexualidad es mejor que la homosexualidad y demás orientaciones e identidades sexuales. (*Véase también* Sexismo.)

 **Heterosexualidad**

Atracción sexual, emocional y sentimental hacia personas pertenecientes a un sexo que no es el propio.

Comúnmente se define como ‘atracción al sexo opuesto’, pero esta es una definición imprecisa ya que no existen sólo dos sexos. (*Véase también* Intersexual; Transexual.)

 **Hogares encabezados por mujeres**

Estos son hogares en los que una mujer adulta es el único o principal sustento económico y la encargada de la adopción de decisiones, es decir la jefa de hogar o jefa de familia.

En la mayoría de los países, generalmente no se considera que las mujeres puedan ser jefas de hogar, a menos que no viva ningún hombre adulto en forma permanente en el hogar. La presunción de que el jefe de hogar siempre es un adulto de sexo masculino, aunque el aporte económico de la mujer al sustento del hogar sea el mismo o mayor que el del hombre, es una forma de prejuicio de género. En los países

en desarrollo existe una tendencia general a que cada vez más mujeres sean la fuente principal del sustento económico de sus familias.



Hombre

Persona adulta de sexo masculino. Algunos grupos feministas insisten en eliminar el vocablo y sustituirlo siempre por *varón* para neutralizar el errado y extendido uso de hombre para definir y englobar todo lo humano. Pero la Organización de las Naciones Unidas, promotora también del equilibrio lingüístico de género, lo ha desestimado. Se insiste, en cambio, en usar *hombre* solo para definir el individuo adulto de sexo masculino. *Varón* se mantiene como sinónimo de *hombre, niño y adolescente* (masculino) .

43

Hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres

Estos son hombres que si bien mantienen relaciones homosexuales, no necesariamente se definen a sí mismos como homosexuales.

En muchas culturas, los hombres mantienen relaciones sexuales con otros hombres y no se consideran a sí mismos homosexuales. La categoría *hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres* se emplea como expresión neutra para designar a personas con ese comportamiento y, por lo tanto, no es sinónimo de hombres homosexuales.

Homofobia

El temor irracional y la intolerancia hacia personas que son homosexuales o hacia tendencias homosexuales propias.

La homofobia lleva implícita la creencia de la superioridad de los heterosexuales y generalmente expresa actitudes discriminatorias e incluso violentas hacia los homosexuales.



Homosexualidad

Atracción sexual, emocional y sentimental hacia personas del mismo sexo. Tiene una etimología compuesta por el griego *homo* (igual) y el latín *sexualis* (relativo al sexo). (*Véase también* Gay; Sexualidad; Identidad sexual; Orientación sexual; Preferencia sexual.)



Identidad de género

Percepción que tiene una persona de sí misma como ser masculino o femenino, o sentido de pertenencia a uno u otro género. La manera en que una persona percibe su propio género. (*Véase también* Roles de género.)



Identidad sexual

La forma en que uno se ve a sí mismo en términos de atracción hacia personas de su mismo sexo o personas de otro sexo y que se basa en experiencias, pensamientos y reacciones propias y no en una definición determinada por el género o sexo de la pareja o parejas sexuales.

Esto puede incluir el rechazo a etiquetarse o identificarse con una identidad sexual. (*Véase también* Orientación sexual.)



Igualdad

Situación en la que todos tienen exactamente la misma medida, cantidad, monto o número que los demás y todos son afectados de igual manera. No es sinónimo de equidad. (*Véase también* Equidad de género; Paridad de género.)



Igualdad de género

El trato igualitario de hombres y mujeres en leyes y políticas, incluyendo el igual acceso a recursos y servicios, como la educación, la salud y el empleo, en el seno de la familia, la comunidad y la sociedad. (*Véase también* Equidad de género; Paridad de género.)



Igualdad simbólica

Políticas o prácticas dirigidas a cumplir obligaciones u objetivos de promoción de la igualdad de minorías y mujeres, en particular, pero sólo en el plano formal y a través de esfuerzos mínimos o gestos simbólicos, alcanzando meramente una apariencia de inclusión o cumplimiento de objetivos y sin afectar el predominio masculino en las relaciones de poder y las estructuras organizativas.

Un ejemplo de mera apariencia de igualdad en el trato o de igualdad simbólica sería cuando una organización designa a una mujer para un puesto de mando medio, pero sin otorgarle las facultades que necesitaría para ejercer un poder de decisión real. La organización utiliza este tipo de nombramientos para exhibirlos como “prueba” de que no discrimina a las mujeres, cuando en realidad es una forma de enmascarar esa discriminación. (*Véase también* Masa crítica.)



Incesto

Contacto sexual entre familiares cercanos en contravención de leyes o normas socioculturales o religiosas. El grado de parentesco que se considera un impedimento para mantener relaciones sexuales varía mucho de una cultura a otra.



Incorporación de una perspectiva de género

La integración de consideraciones de género en todo el espectro de las actividades financiadas o ejecutadas por una organización. Esto supone también hacer que todos los miembros del personal de la organización sean responsables de promover la igualdad de género y contemplar la temática. En inglés se conoce por el término *gender mainstreaming*.

La incorporación del enfoque de género puede comprender también estrategias dirigidas a aumentar la cantidad y diversidad de mujeres que ocupan cargos en la organización, capacitar al personal en el tema de género y modificar los procedimientos internos existentes, así como crear otros nuevos de manera de contemplar cuestiones de género y dar respuestas adecuadas. En organizaciones de medios de comunicación, la inclusión de una perspectiva de género implica integrar conceptos de género, igualdad y derechos de la mujer en todos los aspectos de la cobertura editorial y garantizar que estos temas influyan en el diseño de la agenda de noticias, desde la planificación y la búsqueda de fuentes hasta la redacción, la edición y el estilo.



Índice de Desarrollo de Género (IDG)

Una medida de los logros alcanzados en las mismas dimensiones y variables que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Humano, pero tomando en cuenta las desigualdades entre mujeres y hombres en los avances en ciertas variables como una vida larga y saludable, la educación, y un nivel de vida digno.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el IDG es “simplemente el IDH descontado, o ajustado a la baja, para reflejar la desigualdad de género”. El Foro Económico Mundial también elabora un índice de desarrollo de género, publicado anualmente en el Informe de Brecha de Género Mundial, que mide

el grado en que los distintos países han alcanzado niveles equitativos en la distribución de recursos y el acceso a oportunidades entre sus poblaciones masculina y femenina, considerado independientemente de la distribución general de tales recursos y oportunidades. (*Véase también* Índice de Empoderamiento de Género.)



Índice de Empoderamiento de Género (IEG)

Es una medida que refleja el grado de empoderamiento de las mujeres de un país en tres ámbitos fundamentales: participación económica y poder de decisión (proporción de mujeres que ocupan cargos profesionales y de dirección); participación política (proporción de mujeres que ocupan cargos colegiados de elección popular); y control y poder sobre los recursos económicos.

47

Es uno de los cinco indicadores utilizados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para clasificar a los países en su Informe sobre el Desarrollo Humano. Junto al Índice de Desarrollo de Género (IDG), es una de las dos primeras medidas de desarrollo humano de las mujeres incorporadas en 1995 en el Informe sobre el Desarrollo Humano. Tanto el IEG como el IDG suelen utilizarse como herramientas de promoción y seguimiento en los análisis relacionados con cuestiones de género. (*Véase también* Índice de Desarrollo de Género.)

Infecciones de transmisión sexual

Infecciones que generalmente se contagian de persona a persona a través del contacto sexual, aunque algunas también pueden contraerse de otras formas, como por ejemplo, mediante de la utilización de jeringas usadas por personas infectadas. Se las llama asimismo *enfermedades de transmisión sexual*.

Insensibilidad a las diferencias basadas en el género

La incapacidad de tener en cuenta las diferencias que existen entre hombres y mujeres en términos de necesidades, beneficios, acceso a recursos y poder de decisión y situación sociopolítica; la ausencia de un análisis de género del pensamiento y la práctica. (*Véase también* Análisis de género; Conciencia de género; Parcialidad de género; Sensibilidad de género.)

Intersexualidad

La intersexualidad es una condición que presentan aquellas personas que nacen con ‘cromosomas sexuales’, órganos genitales externos o aparatos reproductores que no se consideran ‘estándar’ ni para hombres ni para mujeres.

El término intersexualidad designa afecciones médicas que incluyen una anomalía congénita del sistema reproductor y sexual. La existencia de personas intersexuales es prueba de que no existen sólo dos sexos. El término intersexual sustituye a la palabra ‘hermafrodita’, que generalmente tiene una connotación negativa o es considerada peyorativa.

Lesbiana

Una mujer que se siente atraída sexual, sentimental y/o emocionalmente por otras mujeres.

El uso del término ‘lesbiana’ es preferible a ‘gay’ u ‘homosexual’, que al ser usados muchas veces para describir a hombres contribuyen a mantener la invisibilidad de las mujeres homosexuales en los medios. (*Véase también* Gay; Sexualidad; Identidad sexual; Orientación sexual.)

 **Machismo**

Machismo es un término con el que se designa a un conjunto determinado de rasgos, conscientes o inconscientes, dirigidos a perpetuar el dominio y control de los varones sobre las mujeres.



 **Mantenimiento del hogar**

Todas las tareas domésticas y actividades interpersonales desempeñadas por los integrantes del hogar, como la recolección de leña y agua, la preparación de comidas, el aseo de la vivienda, el cuidado de los niños, los enfermos y los adultos mayores, las reparaciones y la atención de cuestiones financieras, bancarias y jurídicas.

Todas estas actividades están contempladas en las cuentas satélites de un país. (*Véase también* Responsabilidades domésticas; Cuentas nacionales.)

 **Masa crítica**

La cantidad mínima de integrantes de un grupo no mayoritario que es necesaria para promover un cambio efectivo en una institución o estructura que perjudica la situación de dicho grupo. También se refiere al nivel que debe alcanzarse para que un cambio se mantenga por sí mismo.

Según las Naciones Unidas, el umbral de masa crítica se ubica entre 30 y 35 por ciento de participación de un grupo no mayoritario. No obstante, el hecho de alcanzar ese objetivo numérico de 30 por ciento de participación no conduce automáticamente al cambio deseado, ya que éste también depende de aspectos cualitativos de esa participación, así como del poder de decisión que tienen los participantes y las condiciones predominantes determinadas por el grupo mayoritario. Aun así, muchos expertos consideran que

lograr una masa crítica dentro de una organización es un objetivo fundamental y prioritario en la lucha por la igualdad de género. (Véase también Igualdad simbólica.)

Masculinidad

Las características y roles de género que culturalmente se asocian con el varón y lo distinguen de la mujer y que se modifican a lo largo del tiempo y de un lugar a otro. (Véase también Roles de género.)

Maternidad segura

La idea de que las mujeres deben recibir una atención adecuada que garantice un embarazo, parto y periodo post natal seguros y saludables, minimizando el riesgo de muerte o enfermedad.

Esto requiere el establecimiento de ciertas prioridades en el plano nacional, como el empoderamiento de las mujeres para que tengan capacidad de elección, la postergación del matrimonio y el primer embarazo, una atención médica calificada y profesional en el parto, un mejor acceso a servicios de salud reproductiva y prevención de embarazos no deseados.

Matriarcado

Tradicón en la que el poder reside en las mujeres adultas de la comunidad, grupo, tribu o pueblo. En una sociedad matriarcal, los niños son asociados a un grupo de filiación a través de la madre (matrilinealidad) y no del padre, de manera que las familias extendidas y alianzas con otros grupos, tribus o pueblos se establecen por línea materna .

Migración por matrimonio

La migración que se produce dentro de un país o de un país a otro por motivos de matrimonio, una tendencia que se ha extendido con la globalización, la mayor movilidad de las personas y el aumento de los trabajadores migrantes en las sociedades receptoras.

Hay una serie de temas vinculados a este tipo de migración, como el desarrollo desigual dentro de un país o entre distintos países; la predominancia de mujeres entre las personas que migran para contraer matrimonio; la movilidad económica y social; el rol del ciberespacio y las relaciones establecidas a través de Internet; las políticas migratorias, la integración y la identidad; y la emergencia de nuevos ciudadanos en los países receptores de flujos migratorios.

Algunos grupos promotores de los derechos de las mujeres se centran principalmente en los riesgos y desafíos que plantea la migración por matrimonio, mientras que otros abordan el papel de estas comunidades en sus nuevos entornos. Otros se ocupan de factores comerciales asociados a la migración por matrimonio, incluido el fenómeno de las novias encargadas por correspondencia o por Internet.

Mujer

Persona adulta del sexo femenino. También se usa como vocablo que engloba conceptualmente los temas vinculados a los derechos de las humanas.

Mujer en el desarrollo

Enfoque surgido a principios de la década de los 70 que proponía incrementar la asignación de recursos destinados al desarrollo para financiar específicamente a intervenciones que promovieran el adelanto de la mujer como grupo, generalmente en forma separada de otras intervenciones.

Este enfoque suele hacer hincapié en esquemas de generación de ingresos que reafirman roles y responsabilidades tradicionales. Si bien busca incorporar a las mujeres en el proceso de desarrollo, ha contribuido muchas veces a aumentar la carga de trabajo de las mujeres y a reforzar desigualdades de género. Al centrarse en las mujeres como grupo independiente, ignoró las estrechas conexiones e interdependencias de las relaciones sociales y de poder entre hombres y mujeres.

Ante estos cuestionamientos al enfoque de *mujer en el desarrollo*, surgió uno nuevo, denominado *género en el desarrollo*, que sostiene que todas las actividades de planificación, las políticas y los proyectos de desarrollo deben tener una perspectiva de género, incorporando una sensibilidad y una conciencia de los distintos roles que desempeñan los hombres y las mujeres en las sociedades, las diferencias en su acceso a los recursos y su control sobre los mismos y las distintas maneras en que los procesos de desarrollo afectan a unos y a otros.

Mujer en el desarrollo y *género en el desarrollo* se utilizan muchas veces como términos intercambiables, pero son enfoques que buscan resultados muy distintos. (Véase también *Género en el desarrollo*; *Incorporación de una perspectiva de género*.)

Mujeres desaparecidas

Esta expresión se refiere a las muchas mujeres que no figuran en las estadísticas demográficas mundiales y que según las proyecciones demográficas deberían estar vivas, pero cuya existencia potencial fue anulada por distintas situaciones o actos de violencia, como el feticidio, el aborto selectivo en función del sexo del feto, el infanticidio, la malnutrición selectiva, la denegación de atención médica y diversas formas de violencia de género.

El término fue acuñado por el economista indio Amartya Sen, en un ensayo de 1990, donde señalaba que unos cien millones de

mujeres estaban desaparecidas como resultado de diversas formas de desigualdad de género. (*Véase también* Selección prenatal del sexo; Preferencia por hijos varones.)



Mutilación genital femenina (MGF)

Práctica tradicional que consiste en cortar los genitales de las mujeres, extirpando parcial o totalmente los genitales femeninos externos o infligiendo otra forma de mutilación de los órganos genitales de las mujeres por motivos no médicos.

La MGF es realizada generalmente por personas que practican la medicina tradicional a niñas de entre menos de un año y 15 años, en condiciones antihigiénicas y responde a creencias sobre la mejor forma de criar a las niñas y lo que se considera necesario para garantizar un comportamiento sexual adecuado. Pero según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la práctica no tiene ningún beneficio sanitario, causa complicaciones inmediatas y tiene consecuencias duraderas, como dolor persistente durante el coito, infecciones vaginales o urinarias recurrentes, infertilidad, quistes, un mayor riesgo de complicaciones en el parto y muertes de sus neonatos, e incluso incapacidad física de llegar al orgasmo. La MGF ha sido reconocida internacionalmente como una práctica que viola los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como un problema importante de salud sexual y reproductiva.

La OMS identifica cuatro categorías de MGF: 1) clitoridectomía, que consiste en la escisión parcial o total del clítoris o, en casos muy raros, sólo el prepucio (la piel que recubre el clítoris); (2) escisión parcial o total del clítoris y los labios menores, sin escisión de los labios mayores; (3) infibulación, o estrechamiento de la abertura vaginal a través de la creación de una cobertura formada por el corte y reposicionamiento de los labios, internos o externos, con o sin escisión del clítoris; (4) cualquier otro procedimiento que afecte los

genitales femeninos sin fines médicos, que puede consistir en pinzar, traspasar, hacer una incisión, raspar y cauterizar el tejido de la zona genital, o introducir en la vagina sustancias que produzcan sangrado o estrechamiento. Se practica sobre todo en partes de África, en ciertos países de Asia y Medio Oriente y entre ciertas comunidades de inmigrantes en América del Norte y Europa. (*Véase también* Violencia doméstica; Agresión sexual; Violencia sexual; Tradición; Violencia contra las mujeres.)



Neutralidad de género

Esta expresión describe a personas y políticas que tienen sensibilidad de género, pero que no explicitan una visión en ese sentido ni asignan recursos específicamente a la promoción de la igualdad de género.

En lo que tiene que ver con la socialización, describe un tipo de vestimenta, comportamiento, pensamientos, sentimientos y relaciones que se consideran igualmente apropiadas para ambos sexos. También describe un tipo de lenguaje que no tiene marca de género, por ejemplo, la utilización de términos como *pareja* o *cónyuge* en vez de *marido* o *mujer* (*Véase también* Conciencia de género; Insensibilidad a las diferencias basadas en el género; Sensibilidad de género.)



Niña

Una persona de sexo femenino menor de 18 años. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) define a las niñas como todas aquellas personas de sexo femenino menores de 18 años, reflejando la definición de niño que se recoge en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989.



Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Un conjunto de ocho objetivos fijados para 2015 que los gobiernos del mundo han identificado para dar respuesta a los principales desafíos de desarrollo que enfrenta el planeta. Se utilizan como indicadores del desarrollo humano.

Los ODM fueron acordados por 189 gobiernos en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2000. Los ocho ODM son: Objetivo 1 - Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Objetivo 2 - Lograr la enseñanza universal obligatoria; Objetivo 3 - Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; Objetivo 4 - Reducir la mortalidad infantil; Objetivo 5 - Mejorar la salud materna; Objetivo 6 - Combatir el VIH y el sida, el paludismo y otras enfermedades infecciosas; Objetivo 7 - Garantizar la sustentabilidad del medio ambiente; Objetivo 8 - Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.



Orientación sexual

La preferencia de un sexo sobre otro en la elección de parejas sexuales.

Hablar de *orientación sexual* refleja la opinión de que las personas no tienen control ni pueden influir sobre sus propias atracciones sexuales o sentimentales. *Preferencia sexual*, en cambio, refleja la idea de que las personas pueden controlar e influir, y de hecho controlan e influyen, sobre sus propias atracciones sexuales o sentimentales y su orientación sexual. (*Véase también* Identidad sexual.)



Parcialidad de género

Acciones prejuiciosas u opiniones basadas en percepciones estereotipadas de género que consideran que las mujeres ocupan un lugar de inferioridad respecto de los hombres. (*Véase también* Discriminación; Insensibilidad a las diferencias basadas en el género; Sexismo.)



Paridad de género

La situación de equilibrio o equivalencia con respecto a distintos aspectos del desarrollo humano, incluida la educación, el empleo, la participación política y la gobernanza.

El Índice de Paridad de Género (IPG) es un indicador socioeconómico que mide las diferencias de género a través de la tasa de niñas y varones en el acceso a la educación. El IPG está dado por el valor que arroja cierto indicador en el caso de las niñas dividido por el mismo indicador en el caso de los varones. Un valor inferior a uno indica que las diferencias favorecen a los varones y un valor cercano a uno indica que está cerca de alcanzarse la paridad; se considera que se alcanzó la paridad de género cuando el IPG está entre esos dos valores. La paridad también se emplea para evaluar la participación de las mujeres en política, incluida su presencia parlamentaria. (*Véase también* Equidad de género; Igualdad de género; Incorporación de una perspectiva de género; Paridad de género.)



Paternidad y maternidad

La condición de ser responsable de un niño.

Las actividades que desempeñan los hombres y las mujeres como padres son determinadas socialmente y varían de una cultura a otra y de una clase a otra.

Paternidad y maternidad responsables

El deseo y la capacidad de determinar la cantidad de hijos y el espaciamiento de los nacimientos. (*Véase también* Planificación familiar.)

Patriarcado

Dominio de los hombres sobre las mujeres en diversas esferas de la vida, como la económica, política y cultural, entre otras.

Perspectiva de género

Estudios que analizan cómo los hombres y las mujeres influyen y son afectados de maneras distintas por acontecimientos y procesos económicos, políticos, sociales, jurídicos y culturales.

En los artículos y otros contenidos informativos, la forma más simple de integrar una perspectiva de género es introduciendo las voces de mujeres y niñas, que no suelen escucharse en los medios, y presentar a mujeres y niñas como actrices y no de víctimas o testigos pasivos.

Planificación familiar

Servicios o programas que ayudan a las parejas y a las personas a planificar sus familias de manera consciente y tener la cantidad de hijos que deseen.

Los programas de planificación familiar generalmente ofrecen anticonceptivos para prevenir el embarazo y promueven métodos de espaciamiento de los nacimientos como forma de proteger la salud tanto de las madres como de los recién nacidos. La expresión *planificación familiar* se usa a menudo como sinónimo de *anticoncepción*, pero esto es erróneo ya que los anticonceptivos son sólo un componente de los servicios de planificación familiar.



En este contexto, el término *familia* se emplea generalmente para referirse a matrimonios heterosexuales, excluyendo así tanto a mujeres y hombres solteros, como a lesbianas, hombres homosexuales y adolescentes del diseño de políticas y la provisión de servicios en el marco de estos programas. La palabra *planificación* puede tener una connotación negativa en aquellos casos en que los programas de planificación familiar se utilizan de manera coercitiva para controlar la población a través de políticas y servicios planificados y controlados desde el gobierno central. El término *planificación familiar* no es sinónimo de atención de la salud reproductiva. (*Véase también* Anticonceptivos; Familia; Salud reproductiva.)

Preferencia por hijos varones

El deseo de tener por lo menos un hijo varón en la familia.

Esto se debe muchas veces a la percepción de que los hijos contribuyen a la economía del hogar, pueden perpetuar la familia y cumplir un rol en la celebración ritos y rituales, así como brindar seguridad a los padres cuando estos lleguen a su vejez. (*Véase también* Selección prenatal del sexo.)

Producción

La creación o manufactura de bienes y servicios destinados a la venta o el autoconsumo.

La producción genera compensaciones, beneficios, privilegios o poder derivados de la acción de las personas al emplear recursos propios o contratados. Se suelen distinguir las actividades productivas o económicas, que generalmente son remuneradas y reconocidas socialmente, de las actividades reproductivas o de mantenimiento de los recursos humanos, que se realizan con fines de reproducción y cuidado del hogar, sus integrantes y la comunidad en general y

que incluyen la recolección de leña y obtención de agua, el cultivo agrícola y la cría de animales, la preparación de alimentos, el cuidado de los niños, la educación, la salud y el mantenimiento del hogar. Las actividades reproductivas, incluidas muchas que son desempeñadas por mujeres, son consideradas no económicas y, por lo tanto, no están sujetas a compensación monetaria, lo cual lleva a que sean excluidas de las cuentas de ingresos nacionales. (*Véase también* Responsabilidades domésticas; Mantenimiento del hogar; Trabajo; Cuentas nacionales; Trabajo reproductivo.)



Programas de ajuste estructural

Políticas económicas diseñadas generalmente para países en desarrollo que han sido promovidas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) y que estos países deben seguir para poder recibir préstamos de estas dos instituciones y en general de la comunidad financiera internacional.

Los programas de ajuste estructural reflejan la existencia de una ideología neoliberal detrás de la globalización. Están dirigidos a alcanzar el crecimiento económico acelerado o a largo plazo en los países más pobres mediante la instrumentación de políticas que se centran en limitar la intervención del Estado y en promover el crecimiento impulsado por las exportaciones, la privatización y la liberalización a efectos de lograr la eficiencia del libre mercado.

El Banco Mundial y el FMI impulsaron programas de ajuste estructural en las décadas de los 80 y los 90, despertando cuestionamientos y dando lugar a debates sobre sus efectos perjudiciales en sectores de la sociedad. Hoy se acepta que los programas de ajuste estructural generan determinados problemas y se admite la necesidad de

balancear las reformas económicas con las prioridades sociales y el desarrollo. El término adquirió una connotación negativa en círculos de la sociedad civil y ya no se utiliza tanto como antes. Pero los críticos de los programas de ajuste estructural sostienen que ciertos elementos y el espíritu de estas políticas siguen presentes en el término *reducción de la pobreza*, utilizado por parte de las instituciones financieras desde fines de la década de los 90 del término reducción de la pobreza por parte de las instituciones financieras. Los ‘documentos de estrategia de reducción de la pobreza’, que estas instituciones alientan a los países a elaborar y aplicar, han sustituido esencialmente a los programas de ajuste estructural. (*Véase también* Feminización de la pobreza.)



Propiedad

Posesión de un bien o recurso con base en el derecho jurídico de propiedad, usufructo o control.

No es lo mismo tener control sobre los recursos que tener acceso a los recursos. Tener control sobre un recurso significa tener poder de decisión sobre el mismo, lo cual usualmente significa que se tiene la propiedad del mismo. Tener acceso a un recurso significa tener la posibilidad de usufructuarlo, pero eso no significa necesariamente que se tiene control del mismo. Por ejemplo, en algunas culturas las mujeres no tienen derecho jurídico a poseer tierras o ganado (que a su vez son las garantías que se requieren para poder solicitar un crédito). Por lo tanto, no tienen poder de decisión sobre esos recursos, aunque los utilicen y los administren a diario.



Prostitución

Actividad ejercida por hombres, mujeres o transgéneros que consiste en ofrecer prestaciones sexuales (actos sexuales o relaciones sexuales) a cambio de dinero, bienes u otro beneficio material.

Otro término que se utiliza frecuentemente para denominar a quienes ejercen la prostitución es *trabajador sexual* y muchos activistas emplean la expresión *personas que trabajan en la prostitución o en la industria del sexo*. Continúa el debate sobre el uso de los términos *trabajador sexual comercial* y *prostituto* o *prostituta*. Algunos defensores de los derechos de las mujeres sostienen que la prostitución es un trabajo por el que pueden optar libremente las personas y por el cual pueden recibir beneficios y protección jurídica, mientras que otros afirman que la posibilidad de optar es limitada por la naturaleza misma de la actividad, que necesariamente supone explotación o elementos inmorales y/o ilegales. A las niñas y los niños no les cabe ningún aspecto de esta categoría y deben tratarse como explotados sexualmente, mientras quienes mantengan relaciones sexuales con ellos o comercien con sus cuerpos a cambio de cualquier beneficio o promesa deben considerarse como explotadores sexuales.



Queer

Término inglés que engloba a gays y lesbianas, transgéneros, intersexuales y travestis.

También se usa para denominar a un conjunto complejo de comportamientos y atracciones sexuales. Por ejemplo, una persona que siente atracción por múltiples géneros puede identificarse como *queer*. Originalmente, la palabra en inglés era sinónimo de *raro*. A cierta altura del siglo pasado, comenzó a ser usada como expresión peyorativa para referirse a personas homosexuales. A pesar de que aún hoy mucha gente sigue utilizando la palabra *queer* como insulto a los homosexuales, en la década de 1980 surgió un movimiento en la comunidad gay que se apropió del término para llamarse a sí misma. En este contexto, *queer* significa *disidente sexual*. Muchos gays, transexuales, bisexuales e incluso heterosexuales cuya sexualidad no se ajusta a la norma cultural de matrimonio heterosexual monógamo han adoptado el rótulo de *queer*.



Recursos

La riqueza o medios potenciales de un país o sociedad.

El término se refiere a los insumos que utiliza la gente para realizar sus actividades, como tierra, semillas, árboles, créditos, tecnología, trabajo y servicios. El acceso a los recursos es la posibilidad de utilizarlos fácilmente, lo cual no significa necesariamente tener control sobre ellos. El control de recursos incluye el poder de decisión sobre la utilización y distribución de los recursos. (*Véase también* Trabajo; Propiedad; Producción; Trabajo reproductivo.)



Relaciones entre los géneros

Las posiciones relativas de hombres y mujeres en la distribución de recursos y responsabilidades, beneficios y derechos, y poder y privilegios.



Relaciones sexuales ocasionales

La práctica de mantener relaciones sexuales fuera de la pareja estable, ya sea entre personas que apenas se conocen o entre personas que se conocen pero que mantienen relaciones sexuales sin intención de asumir un compromiso afectivo duradero. Esta práctica también se denomina a veces relaciones sexuales sólo por placer o relaciones sexuales con parejas ocasionales.

Relaciones sexuales forzadas

Todo acto sexual forzado, que se obliga a una persona a realizar sin su consentimiento.

Puede referirse también a actos sexuales en los que uno de los participantes se siente obligado a satisfacer al otro, aun cuando no medie coerción explícita para que lo haga. (*Véase también* Agresión sexual; Violencia sexual.)

Relaciones sexuales riesgosas

Toda conducta sexual que supone un riesgo de contagio de enfermedades de transmisión sexual, incluidos el VIH y el sida.

Hay distintos niveles de conductas riesgosas. Actividades sexuales con un nivel de riesgo moderado incluyen contacto oral-anal, sexo oral sin condón, sexo con múltiples parejas y uso compartido de juguetes sexuales. Las actividades sexuales con un nivel de riesgo alto incluyen relaciones con penetración anal o vaginal sin condón cuando se practican fuera de una pareja estable en la que los integrantes no padecen enfermedades de transmisión sexual, no tienen otras parejas sexuales y no comparten con terceros agujas u otros elementos empleados para la inyección intravenosa de drogas. (*Véase también* Relaciones sexuales seguras.)

Relaciones sexuales seguras

Conducta sexual que no plantea riesgos de contagio de enfermedades de transmisión sexual, incluidos el VIH y el sida.

Algunos expertos en salud reproductiva, sin embargo, sostienen que, a excepción de la abstinencia y la masturbación individual, no existen conductas sexuales totalmente seguras, y, por lo tanto, sería más apropiado usar el término *sexo más seguro*. En este sentido, *sexo más*

seguro denotaría comportamientos sexuales que reducen los riesgos de contraer enfermedades de transmisión sexual, evitando dar a entender que no suponen riesgo alguno. La utilización de condones en todas las relaciones sexuales y las actividades sexuales sin penetración son dos ejemplos de técnicas sexuales más seguras. Otras definiciones de sexo seguro pueden incluir relaciones sexuales que reducen el riesgo no sólo de la transmisión de enfermedades sino también de embarazos no deseados, violencia, coerción o abuso de poder. En estos casos, el concepto también incluye sexo con protección, término que se refiere a cualquier conducta sexual que brinda protección ya sea contra embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

Relaciones sexuales sin protección

Cualquier comportamiento sexual que supone un grado de riesgo derivado del hecho de que uno de los participantes no utiliza protección, ya sea contra embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual. Actualmente, el condón es el único método que brinda protección contra ambos riesgos. (*Véase también* Condón; Relaciones sexuales seguras; Relaciones sexuales riesgosas.)

Responsabilidades domésticas

Las tareas que se realizan dentro del hogar para garantizar que estén cubiertas las necesidades básicas de sus integrantes. Estas tareas incluyen la preparación de comidas, la limpieza y el cuidado de menores y adultos mayores.

Tradicionalmente, las personas que realizan estas tareas no reciben una remuneración y el hecho de estar a cargo de ellas no les confiere necesariamente poder o estatus. En muchas sociedades, la persona responsable del hogar ocupa una posición de subordinación dentro del mismo y muchas veces las mujeres y las niñas tienen a su cargo

todas las tareas domésticas, aun cuando trabajen fuera del hogar. Esta división tradicional de las responsabilidades domésticas basada en el género puede restringir el acceso de las niñas a la educación, si les impide asistir a la escuela o las obliga a dejar los estudios antes de tiempo para encargarse de las tareas hogareñas. Pero, al mismo tiempo, actualmente en muchas sociedades es cada vez más común que las responsabilidades domésticas sean compartidas. Las tareas domésticas no son una obligación exclusiva de las integrantes femeninas del hogar. (*Véase también* División del trabajo basada en el género; Mantenimiento del hogar; Trabajo reproductivo.)



Roles de género

Los comportamientos, tareas y responsabilidades socialmente asignados a hombres y mujeres en función de diferencias percibidas socialmente que definen cómo deben pensar, actuar y sentir las personas según el sexo al que pertenecen.

Los roles de género pueden cambiar y de hecho cambian en función de elecciones individuales y en respuesta a acontecimientos y procesos tales como crisis económicas, caída en las tasas de fecundidad, mejora en los niveles educativos de las mujeres, cambios en los flujos migratorios y transformaciones en los sistemas de información.

Salud reproductiva

El estado de bienestar físico, mental y social pleno, y no simplemente la ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos.

También se refiere a la capacidad de disfrutar de las relaciones sexuales sin temor a infecciones, embarazos no deseados o coerción; de controlar la fecundidad sin riesgos; de tener un embarazo y parto seguros; y de tener y criar hijos saludables. La atención de la salud

reproductiva puede referirse a los métodos, técnicas y servicios que contribuyen a garantizar el bienestar y la salud reproductiva mediante la prevención y resolución de problemas, y abarcan orientación e información para la planificación familiar, atención prenatal y postnatal, atención de complicaciones del embarazo, tratamiento médico de enfermedades de transmisión sexual e infertilidad, y atención del VIH y el sida. (*Véase también* Salud sexual.)

Salud sexual

La capacidad de las mujeres y los hombres de disfrutar y expresar su sexualidad sin riesgo de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, coerción, violencia y discriminación.

Implica tener una vida sexual segura, bien informada y placentera, basada en una actitud positiva hacia la expresión de la sexualidad y un respeto por el otro en las relaciones sexuales. Esto es, una vida sexual enriquecedora, que incluya placer, fomente la autodeterminación y mejore la comunicación y el relacionamiento entre las personas. (*Véase también* Salud reproductiva.)

Segregación ocupacional en función del género

Este término se refiere a la existencia de empleos y ocupaciones en las que predominan personas de uno u otro género en razón de la división del trabajo basada en el género. (*Véase también* División del trabajo basada en el género.)

Selección prenatal del sexo

La práctica de abortar cuando uno de los padres considera que el sexo del feto no es el deseable.

Esta práctica se da generalmente en sociedades en las que existe una fuerte preferencia por los hijos varones y usualmente son fetos femeninos los que se abortan. También se conoce como aborto selectivo en función del sexo del feto. (*Véase también* Mujeres desaparecidas; Preferencia por los hijos varones.)



Sensibilidad de género

La capacidad de entender y considerar los factores socioeconómicos y culturales que subyacen en la discriminación de género, como la socialización de hombres y mujeres de manera tal que adopten ciertos comportamientos o aspiren a ciertas oportunidades, las relaciones de poder que existen entre hombres y mujeres y las distintas necesidades, problemas y niveles de acceso a recursos que tienen unos y otros. (*Véase también* Conciencia de género; Insensibilidad a las diferencias basadas en el género; Neutralidad de género.)

67

Sesgo de género

Inclinación o actitud ante cosas, personas o grupos particulares de personas, ya sea a favor o en contra. El término significa prejuicio y parcialidad. (*Véase también* Discriminación; Prejuicios basados en el género.)

Sexismo

Supuesto, creencia o convicción de la superioridad de un sexo sobre el otro, que suele expresarse en la asignación tradicional de roles sociales según estereotipos, con la consiguiente discriminación de los miembros del sexo supuestamente inferior. (*Véase también* Discriminación; Prejuicios basados en el género.)



Sexo

Características biológicas que definen a una persona como un ser masculino o femenino al momento de nacer. (*Véase también* Femenino; Masculino.)



Sexo femenino

Este término se refiere al aspecto biológico del sexo.

La palabra *femenino* proviene del latín *femella* (joven, niña), forma diminutiva de *femina*, que significa mujer. En la traducción del inglés se debe tener cuidado, ya que existen dos términos para la palabra española *femenino*: *female*, sustantivo que se refiere al sexo femenino, y *feminine*, adjetivo que se refiere a los aspectos característicos de las mujeres conformados culturalmente. (*Véase también* Niña; Mujer.)



Sexo masculino

Este término se refiere al aspecto biológico del sexo.

La palabra se deriva del latín *masculus*, diminutivo de *mas* (macho, masculino).



Sexualidad

El aspecto central de la condición de ser humano que abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la procreación.

La sexualidad se vivencia y expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Es influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, jurídicos, históricos, religiosos y espirituales. (*Véase también* Salud reproductiva; Salud sexual.)

 **Sida**

Sigla con la que se denomina el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, o etapa desarrollada de la enfermedad crónica causada por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), que debilita el sistema inmunitario y destruye su capacidad de combatir infecciones oportunistas.

Durante muchos años, el término conjunto *VIH/sida* fue utilizado ampliamente en los medios de comunicación para referirse a la epidemia mundial. Pero la tendencia creciente y más aceptada es a separar los dos términos. Esto es, en vez de utilizar *VIH/sida*, se emplea cada vez más la frase *VIH y sida*, lo cual supone un uso más preciso, ya que los dos términos se refieren a distintas cosas y agruparlos en un término compuesto lleva también a confundir las estadísticas.

El compendio de terminología publicado en 2007 por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH y el Sida (Onusida) recomienda “usar siempre el término VIH a menos que se esté refiriendo específicamente al sida” (por ejemplo: *análisis de VIH*, o *niños huérfanos a causa del sida*). Es aceptable el uso de frases como *epidemia de VIH* y *epidemia de sida*.

 **Sociedad civil**

Un espacio de acción colectiva voluntaria en torno a objetivos e intereses comunes, fuera de la esfera del mercado o del Estado, pero interactuando con ellos.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la sociedad civil “se describe generalmente como el espacio entre la ciudadanía y el Estado donde se manifiesta y moviliza la voluntad de los ciudadanos sin auspicio oficial (es decir, del Estado)”. Las organizaciones de la sociedad civil incluyen organizaciones no gubernamentales, sindicatos, organizaciones de base, grupos



de mujeres, instituciones académicas y de investigación, grupos religiosos, cooperativas, grupos comunitarios locales, asociaciones profesionales, organizaciones de jóvenes y grupos culturales. Los organismos gubernamentales, los representantes políticos, los partidos políticos y las empresas con fines de lucro no forman parte de la sociedad civil.

Tasa global de fecundidad

El número de hijos nacidos vivos que tendría en promedio una mujer a lo largo de su vida según las tasas de fecundidad por edad en un año determinado aplicadas a toda la vida fértil de la mujer.

Trabajo

Cualquier actividad humana que resulta en la producción de bienes o servicios y generalmente se refiere solamente a las actividades por las que se percibe una remuneración.

La expresión *trabajo invisible* se refiere al trabajo reproductivo no remunerado (por ejemplo, las tareas de mantenimiento del hogar, generalmente desempeñadas por mujeres y niñas) y al trabajo informal poco remunerado, debido a que estos tipos de trabajo no están contemplados en el sistema de cuentas nacionales de un país. El trabajo invisible incluye tareas como la provisión de agua y la recolección de leña para el hogar, el cultivo y procesamiento de productos agrícolas primarios para la familia y las tareas domésticas, incluso el cuidado de menores, enfermos y adultos mayores. (Véase también Responsabilidades domésticas; División del trabajo basada en el género; Mantenimiento del hogar; Cuentas nacionales; Producción; Trabajo reproductivo.)

Trabajo reproductivo

Todas aquellas actividades que se realizan para garantizar el cuidado del hogar, sus integrantes y la comunidad en general, incluidas la preparación de alimentos, la procreación, la educación, la atención de la salud, la recolección de leña y obtención de agua, los cultivos agrícolas, la cría de animales y el mantenimiento del hogar.

En la mayoría de las sociedades, el trabajo reproductivo está a cargo principalmente de mujeres y niñas. Por lo general, no se asigna un valor monetario a este tipo de trabajo ni se remunera a quienes lo desempeñan. (*Véase también* Responsabilidades domésticas; Mantenimiento del hogar; Trabajo; Cuentas nacionales; Producción.)

Tradiciones

Conjunto de creencias, prácticas y conductas heredadas o establecidas por los usos y costumbres.

Algunas tradiciones y costumbres, como la poligamia, son plenamente aceptadas por hombres y mujeres en una sociedad, pero pueden ser rechazadas por unos y otras en otras sociedades. Ciertas tradiciones y costumbres confieren prestigio y poder a las mujeres. Este es el caso, por ejemplo, de las curanderas. Pero otras prácticas tradicionales, como las muertes relacionadas con la dote y la mutilación genital femenina, refuerzan la posición desigual y subordinada de las mujeres y las niñas en la sociedad y atentan contra sus derechos. (*Véase también* Dote; Mutilación genital femenina; Violencia de género; Herencia.)

Tráfico de personas

El traslado de personas de un país a otro o su importación a un país por vías que evaden deliberadamente las leyes migratorias, generalmente con fines de lucro o con el objetivo de obtener algún otro beneficio material.



Las personas que son objeto de esta forma de tráfico van desde las que abandonan su país en busca de mejores oportunidades económicas o laborales, las que buscan asilo, las personas refugiadas y otras que huyen de conflictos o algún tipo de persecución. Si bien muchas veces estas personas pagan una importe por su traslado, esto no es siempre así en el caso de sus familiares y amigos que se trasladan posteriormente para reunirse con ellos. El contrabando de personas, incluido el realizado por redes organizadas en distintas partes del mundo, se distingue de la trata de personas porque siempre supone algún traslado transfronterizo y porque carece de los elementos de coerción, engaño y explotación que acompañan a la trata. (*Véase también* Trata de personas)

Transexual

Una persona cuya identidad sexual está en conflicto con el sexo biológico con el que ha nacido.

Los transexuales pueden someterse a tratamientos médicos para cambiar su anatomía a fin de ajustarla a su identidad sexual mediante tratamientos de hormonas o intervenciones quirúrgicas, o ambos. (*Véase también* Identidad sexual; Orientación sexual.)

Transgénero

Una persona cuyos comportamientos, actitudes o características difieren de lo que la sociedad considera comportamientos, actitudes o características propias de su sexo.

Los transgéneros incluyen a travestis, transexuales (personas que cambian de sexo físicamente, a menudo mediante procedimientos quirúrgicos, y se someten a terapias de reasignación de sexo), personas intersexuales, y personas cuyos órganos genitales externos o sistema reproductivo interno no se corresponde totalmente ni con

la anatomía masculina ni con la femenina, así como gays, hombres homosexuales, lesbianas y bisexuales.

Muchas veces se utilizan términos como *gay* u *homosexual* para referirse a los transgéneros, pero estos términos pueden no resultar precisos ya que no se trata sólo de orientación sexual. Los transgéneros incluyen a hombres que se comportan como mujeres, por ejemplo, por la vestimenta que usan y por sus gestos corporales, pero que pertenecen claramente a una tercera categoría sexual (un tercer sexo) bien definida.

Los transgéneros tienen un estilo de vida propio, que no se ajusta ni a pautas masculinas ni a femeninas y que no sigue las normas sociales tradicionalmente establecidas para hombres y mujeres. (*Véase también* Identidad de género; Identidad sexual; Orientación sexual.)



Trata de personas

El reclutamiento, transporte, traslado, retención o recepción de personas mediante amenazas o uso de fuerza, engaño, coerción, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad de estas personas con el fin de explotarlas.

Las formas más comunes de explotación de las víctimas de la trata de personas son la prostitución, la explotación sexual, el trabajo forzoso o la extracción de órganos para su venta, y pueden ser facilitadas mediante pagos o beneficios a aquellas personas que tienen poder sobre las víctimas. Las mujeres y las niñas también son víctimas de trata, dentro de un mismo país o de un país a otro, con el fin de destinarlas al trabajo doméstico o al comercio de novias, a través de matrimonios arreglados o la venta directa de esposas.

La trata se distingue del tráfico en que el objetivo de la trata es la explotación de la persona y el del tráfico es el traslado ilegal transfronterizo. En la trata no se necesita el cruce de fronteras para que se configure el delito, mientras que en el tráfico el traslado fronterizo

es un elemento indispensable. No obstante, esto no significa que en el tráfico de personas no se cometan abusos, por ejemplo, en el caso de personas que buscan asilo. (*Véase también* Tráfico de personas)

Travesti

Un hombre que disfruta vistiéndose con ropa de mujer, por placer o por gratificación sexual, sentimental o espiritual.

Los travestis son muchas veces hombres que se identifican a sí mismos como heterosexuales pero que disfrutan vistiéndose de mujer, abiertamente o en privado. (*Véase también* Identidad sexual; Orientación sexual.)

Travestismo

La práctica de vestirse con prendas identificadas con el género opuesto al sexo de nacimiento de la persona que las utiliza.

VIH

La sigla VIH significa *virus de inmunodeficiencia humana*, que es el virus que causa el sida (síndrome de inmunodeficiencia adquirida).

El virus se transmite por contacto sexual sin protección, a través de la sangre y de madre a hijo. Al afectar el sistema inmunitario de los portadores, eliminando sus defensas, el VIH deja al cuerpo más vulnerable a las llamadas infecciones oportunistas, como la tuberculosis, la pulmonía o el linfoma, agravando sus consecuencias y síntomas como la diarrea y la fiebre.

Violación

Cualquier tipo de relación sexual u otro tipo de contacto sexual en el que una parte obliga a la otra, empleando fuerza física, amenaza, engaño o coerción.

La violación tiene que ver más con la violencia que con el sexo y es de hecho una forma de violencia. El término *estupro* designa las relaciones sexuales entre una persona adulta y otra que no ha alcanzado la edad de consentimiento, y es ilegal en la mayoría de los ordenamientos jurídicos, independientemente de que exista consentimiento de ambas partes. (*Véase también* Violación en una cita; Violencia doméstica; Violencia de género; Violación en el matrimonio; Agresión sexual.)

Violación dentro del matrimonio

Relaciones sexuales o cualquier otro tipo de contacto sexual dentro de la pareja que no sea deseado y sea impuesto por el uso o amenaza de fuerza, o que se dé en situaciones en que el cónyuge obligado no esté en condiciones de dar su consentimiento; también denominada *violación cometida por la pareja*. (*Véase también* Violación en una cita; Violación.)

Violación en una cita

Situación en la que una persona es obligada a mantener relaciones sexuales no deseadas, ya sean vaginales, anales u orales, o cualquier otro acto sexual que suponga la amenaza o el uso de fuerza o el engaño, y que sea perpetrado por un conocido de la víctima. También se conoce como *violación por una persona conocida*. El término *violación* también incluye los intentos no consumados.



Violencia contra las mujeres

Según la definición de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, por violencia contra la mujer “se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

También incluye la “violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; la perpetrada en la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; y la perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra”. (*Véase también* Violencia de género.)

Violencia de género

Todo acto que resulta o puede resultar en daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico a una persona por razón de su género.

Generalmente se refiere a violencia contra mujeres y niñas, y en estos casos también puede denominarse *violencia sexista* o *machista*.

Pero incluye asimismo violencia contra lesbianas, hombres homosexuales, transgéneros y transexuales. Estos actos comprenden amenazas, coerción privación de libertad, privación del derecho a

trabajar y a ganar un ingreso, violación sexual o psicológica, acoso y otras formas de hostigamiento, cometidos en la esfera ya sea pública como privada. (Véase también Feminicidio; Violencia doméstica; Violación dentro del matrimonio; Espacios público y privado; Violación; Agresión sexual.)



Violencia doméstica

Patrón de conducta violenta, ya sea física, psicológica o sexual, contra uno o más miembros de la familia o personas que comparten el hogar, cometido por otro, incluida la pareja sentimental de la víctima de esa violencia. La *violencia doméstica* es también conocida como *violencia intrafamiliar*.

77

Es importante circunscribir el término *violencia doméstica* a aquella violencia que se produce dentro del hogar y no usar ese concepto para la violencia de género, machista o sexista que abarca los ámbitos privados y públicos. Algunos grupos feministas resaltan que el término *doméstico* establece un elemento de privacidad que por siglos fue un argumento para mantener la agresión a la mujer por su pareja, familiares u otros varones cercanos como un asunto que no concernía a los poderes públicos y a la sociedad.

La violencia doméstica contra las mujeres abarca desde la humillación y la coerción económica hasta la agresión física, generalmente a manos de la pareja, el cónyuge, los hermanos, los tíos u otros integrantes masculinos del hogar o vinculados a él. También se dan casos de violencia contra otros miembros de la familia –hijos, adultos mayores, personas discapacitadas– pero con mucha menor frecuencia que la violencia perpetrada por hombres y varones contra mujeres y niñas. (Véase también Feminicidio; Violencia de género; Violación dentro del matrimonio; Agresión sexual.)

ÍNDICE DEL GLOSARIO

A

ABC / 19

Aborto / 20

Abortos en condiciones sanitarias inadecuadas / 21

Abstinencia / 21

Abuso sexual / 21

Acción afirmativa / 22

Acoso sexual / 22

Agresión sexual / 23

Ama de casa / 23

Análisis de género / 23

Anticonceptivo / 24

Anticonceptivo de emergencia / 25

B

Barrera invisible / 25

Bisexual / 25

Brecha de género / 25

C

CEDAW / 26

Celibato / 26

Conciencia de género / 27

Condón / 27

Conferencia de Beijing / 27

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) / 28

Consecuencias diferenciadas en función del género / 29

Control de la natalidad / 29

Cuentas nacionales / 29

D

- Datos desglosados por género / 30
- Derechos de los padres / 30
- Derechos reproductivos / 30
- Derechos sexuales / 31
- Discriminación / 31
- Discriminación por razón de género / 31
- Disparidades basadas en el género / 31
- División del trabajo basada en el género / 32
- Doble moral / 32
- Dote / 32

E

- Edad reproductiva / 33
- Empoderamiento de la mujer / 33
- Equidad / 34
- Equidad de género / 34
- Equidad salarial / 35
- Espacios público y privado / 35

F

- Familia / 35
- Familia monoparental / 36
- Femenino / 36
- Feminicidio / 37
- Feminidad / 37
- Feminismo / 37
- Feminista / 38
- Feminización de la migración / 38
- Feminización de la pobreza / 39



 **G**

- Gay / 39
- Género / 40
- Género en el Desarrollo / 40
- Grupos desfavorecidos / 41

 **H**

- Herencia / 41
- Hermandad entre mujeres / 42
- Heterosexismo / 42
- Heterosexualidad / 42
- Hogares encabezados por mujeres / 42
- Hombre / 43
- Hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres / 44
- Homofobia / 43
- Homosexualidad / 44

 **I**

- Identidad de género / 44
- Identidad sexual / 44
- Igualdad / 44
- Igualdad de género / 45
- Igualdad simbólica / 45
- Incesto / 45
- Incorporación de una perspectiva de género / 46
- Índice de Desarrollo de Género (IDG) / 46
- Índice de Empoderamiento de Género (IEG) / 47
- Infecciones de transmisión sexual / 47
- Insensibilidad a las diferencias basadas en el género / 48
- Intersexual / 48



Lesbiana / 48



Machismo / 49

Mantenimiento del hogar / 49

Masa crítica / 49

Masculinidad / 50

Maternidad segura / 50

Matriarcado / 50

Migración por matrimonio / 51

Mujer / 51

Mujer en el Desarrollo / 52

Mujeres desaparecidas / 52

Mutilación genital femenina (MGF) / 53



Neutralidad de género / 54

Niña / 54



Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) / 55

Orientación sexual / 55



Parcialidad de género / 56

Paridad de género / 56

Paternidad y maternidad / 56

Paternidad y maternidad responsable / 57

Patriarcado / 57

Perspectiva de género / 57



Planificación familiar / 57
Preferencia por hijos varones / 58
Producción / 58
Programas de ajuste estructural / 59
Propiedad / 60
Prostitución / 60

 **Q**

Queer / 61

 **R**

Recursos / 62
Relaciones entre los géneros / 62
Relaciones sexuales con parejas ocasionales / 62
Relaciones sexuales forzadas / 63
Relaciones sexuales riesgosas / 63
Relaciones sexuales seguras / 64
Relaciones sexuales sin protección / 64
Responsabilidades domésticas / 64
Roles de género / 65

 **S**

Salud reproductiva / 65
Salud sexual / 66
Segregación ocupacional en función del género / 66
Selección prenatal del sexo / 66
Sensibilidad de género / 67
Sesgo de género / 67
Sexismo / 67
Sexo / 68

Sexo femenino / 68
Sexo masculino / 68
Sexualidad / 68
Sida / 69
Sociedad civil / 69



Tasa global de fecundidad / 70
Trabajo / 70
Trabajo reproductivo / 71
Tradiciones / 71
Tráfico de personas / 71
Transexual / 72
Transgénero / 72
Trata de personas / 73
Travesti / 74
Travestismo / 74



VIH / 74
Violación / 75
Violación en el matrimonio / 75
Violación en una cita / 75
Violencia contra las mujeres / 76
Violencia de género / 76
Violencia doméstica / 77



CAPITULO II

TÉRMINOS PROBLEMÁTICOS Y SUGERENCIAS ALTERNATIVAS



- Cómo podemos emplear, concretamente, un vocabulario no sexista o con perspectiva de género en los medios de comunicación? ¿Ocultamos el sexo y el género? ¿Eliminamos toda referencia al sexo y al género, eludiendo cuidadosamente toda mención a ellos? ¿Debemos evitar siempre el genérico masculino?

Estas son algunas de las interrogantes más comunes planteadas con franqueza en numerosas discusiones entre periodistas en torno al tema del género y la información.

La conciencia y la sensibilidad de género son herramientas para mejorar la labor periodística. Forman parte de una guía editorial estándar que incluye evitar el uso de lenguaje que perpetúe estereotipos raciales, sexuales, religiosos y de otra índole, y que apunta a no mencionar la raza, orientación sexual, nacionalidad o estado civil de una persona a menos que sea pertinente a la noticia que se esté reportando. Mejorar la labor periodística implica utilizar palabras que contribuyan a erradicar del lenguaje y el discurso de los medios prejuicios y estructuras sexistas, tan arraigadas que muchas veces quizás ni seamos conscientes de su uso.

El lenguaje es un prisma que refleja lo que pensamos. Es común suponer que los términos genéricos son masculinos antes que femeninos o que el femenino se deriva del masculino, como señala Dennis Baron en su libro “Gender and Grammar” (1986), en el que analiza los sesgos presentes en el idioma inglés y los intentos de reforma a lo largo de los siglos. “La mayoría de las veces... el uso del masculino en el lenguaje, ya sea en forma semántica o gramatical, se considera la norma, mientras que el femenino se ignora o apenas si

se reconoce. Esto refleja una visión distorsionada del mundo en el que las mujeres son consideradas integrantes del segundo sexo y el lenguaje es simplemente espejo de la naturaleza”, escribe Baron.

Dar por sentado que las fuentes citadas en los medios de comunicación –científicas, policiales o militares, por ejemplo– son siempre masculinas no sólo plantea un problema de sensibilidad de género, sino que también representa una falta de precisión. Porque, de hecho, no siempre se trata de hombres.

Los aspectos más problemáticos en este sentido tienen que ver con el uso de sustantivos que además de estar asociados específicamente a un género califican a las mujeres como diferentes, inferiores o encasilladas en ciertas situaciones y roles estereotipados, y con el uso del masculino genérico o de palabras neutras con respecto al género que contribuyen a tornar invisibles a las mujeres.

Eliminar toda referencia al género en palabras que describen la función de una persona, por ejemplo, o forzar neologismos innecesarios no hacen que una nota periodística tenga mayor sensibilidad de género ni agrega claridad. Optar siempre por términos neutros para evitar las referencias explícitas al género priva al público de un dato básico que lo ayudaría a entender mejor una información, esto es, saber si las voces en un artículo pertenecen a mujeres o a hombres (especialmente cuando se trata de una cultura diferente, ya que muchas veces es difícil deducir el género de una persona por su nombre).

En resumen, no conocer el sexo o género de las personas que aparecen en cualquier tipo de información refuerza dos suposiciones sesgadas: 1) que las personas a las que se refiere el artículo son hombres, y 2) que las mujeres y las niñas no trabajan ni desempeñan roles asociados con los protagonistas o fuentes de la noticia. Por ejemplo, en una nota sobre agricultura, la ausencia de mayores detalles o citas de agricultores y agricultoras llevará inevitablemente a los lectores a creer que la nota se refiere sólo a agricultores hombres, a leerla

desde una perspectiva masculina o a pensar que la mayoría de los agricultores son hombres. En muchas partes del mundo en desarrollo esto sería un enorme error.

La historia está llena de lapsus lingüísticos. Para resaltar el punto sobre las nociones equivocadas que suelen reflejarse en la elección de palabras, Baron cita el ejemplo del pronombre personal *ella* (en inglés, *she*), que “en ocasiones se describe como formado por una especie de prefijo anexo al masculino *él* (*he*, en inglés), presentando así una teoría que falsea la historia de estos dos pronombres sin parentesco entre sí”. Otro ejemplo que da Baron, también del inglés, es el de la palabra *female* (*femenino*) que se cree comúnmente es un derivado de la palabra *male* (*masculino*). El autor explica, sin embargo, que *female* viene del latín *femella*, diminutivo de *femina*, que significa mujer. “No tiene nada que ver con la palabra *masculino*, que fue incorporada al inglés desde el francés antiguo y cuyos orígenes están en la palabra latina *masculus*, diminutivo de *macho*, *masculino*.”

En este contexto, los medios muchas veces actúan por reacción y tienden a usar un vocabulario que refuerza el *statu quo* y reafirma las posiciones desiguales de las mujeres en la sociedad.

Pero los medios también pueden ser proactivos y contribuir a cambiar las percepciones que se tiene de la gente en una sociedad, promoviendo el uso frecuente de términos nuevos, o explicando por qué un término ha adquirido connotaciones negativas y se ha vuelto inaceptable para cierto grupo de personas. Por ejemplo, los términos *aborígenes* e *indios* han sido reemplazados por los de *indígenas* y *pueblos originarios*. Cuando los medios cumplen este papel, pueden ser agentes de cambio muy poderosos.

A continuación se brinda una lista de términos, seleccionados a modo de ejemplo, que se recomienda evitar, ya sea porque son machistas, porque excluyen a las mujeres, porque sólo reflejan estereotipos, o porque son denigrantes o despectivos para las mujeres y las niñas. Se





sugiere como alternativa usar términos específicos para cada sexo y formas plurales neutras. Hay que recordar, no obstante, que si bien los términos neutros evitan caer en el sexismo, pueden contribuir a perpetuar la invisibilidad de las mujeres. Para casos en los que el uso de una palabra ha reforzado la percepción de que la tarea o rol en cuestión es desempeñada sólo por hombres, se sugieren alternativas específicas a cada sexo.

TÉRMINOS A EVITAR	TÉRMINOS ALTERNATIVOS
abuso deshonesto de menores	abuso infantil
afeminado	delicado, débil, afectado
ama de casa/amo de casa	persona encargada del hogar, trabajador/a dentro del hogar
anciana o anciano	mujeres/hombres mayores, adultos mayores
apellido de soltera	apellido
Artesano	artesano/a
Azafata	ayudante de vuelo o sobrecargo
barrera laboral	discriminación laboral
cameraman	camarógrafo/a, fotógrafo/a
capataz	supervisor/a
cartero	trabajador/a postal
centros de aborto	clínicas abortivas
changadores	estibador/a, trabajador/a de la estiba, cargador/a
chico de los repartos	repartidor/a
corista	cantante, bailarín/bailarina
criadas	limpiadoras, trabajadoras del servicio doméstico, trabajadoras en hogares de terceros
dependiente	vendedor, vendedora
discriminación inversa	acción afirmativa

TÉRMINOS A EVITAR	TÉRMINOS ALTERNATIVOS
diseñadores	diseñadora, diseñador, dibujante
estéril	infértil
genitales	órganos genitales
hecho por el hombre	hecho a mano
familia rota, familia partida	familia monoparental
hombre (menos en caso de varón adulto)	seres humanos, especie humana, humanidad, humanos, gente, pueblos
hombre a hombre	persona a persona, frente a frente, cara a cara
hombre de Estado	estadista, líder político/a, dirigente
hombre de negocios	empresario, empresaria, empresariado
hombre primitivo	seres humanos primitivos, primeros humanos
hombres de la prensa	reportero/a, periodista, comunicador/a
mujer homosexual	lesbiana
horas/hombre	horas laborables, horas trabajadas
indigentes	mujeres y hombres en pobreza extrema o indigencia; en muchos casos, personas sin hogar
madre soltera/padre soltero	jefa/e de familia monoparental
madres trabajadoras	mujeres que trabajan fuera del hogar
mano de obra	recursos humanos, personal, fuerza de trabajo
marido y mujer	marido y esposa, cónyuges, esposos, matrimonio
marimacho	lesbiana
mayordomo	administrador
mecánico	técnico/a en reparación
meretriz	prostituta, trabajadora sexual



TÉRMINOS A EVITAR	TÉRMINOS ALTERNATIVOS
movimiento por el derecho a elegir	movimiento por la despenalización del aborto
movimiento pro vida	movimiento antiabortista
moza	camarero/a
mozo de cocina	ayudante de cocina
mozo de hotel	maletero/a
mucama	empleada de hotel
mujer conductora	conductor/a
mujer sola	soltera, divorciada o viuda
negros	mujeres/niñas afrodescendientes, hombres/varones afrodescendientes, afrodescendientes
niño	niño/niña, infancia, niñez
pacto de caballeros	acuerdo verbal
padre (religioso)	sacerdote
padres de la Patria	próceres
parlamentario	legislador/a; parlamentario/a; senador/a; diputado/a; representante
peón	obrero/a
pescadores	pescador/pescadora; sector pesquero; comunidad de la pesca
presidente	presidente o presidenta (según corresponda)
publicitario	publicista
ramera	prostituta, trabajadora sexual
secretaria	asistente administrativa/o
sirvienta	trabajador/a doméstica, empleado/a doméstica, trabajador/a en el servicio doméstico
vagabunda	mujer sin hogar
vigilante	guardia, guardia de seguridad, trabajador/a en servicio de vigilancia

CAPITULO III

EL GÉNERO EN LAS INFORMACIONES



Cuando se resaltan los matices de género que tiene una noticia se logran artículos con una mayor profundidad de análisis y detalle, porque se incluye más variedad de voces, distintas opiniones y ángulos que van más allá de lo obvio. Esto puede ayudar a los periodistas a descubrir aspectos de una noticia que la hacen más interesante, logran captar mejor la atención del público y fomentan el debate.

Toda noticia se enriquece cuando se examinan facetas que iluminan las relaciones entre hombres y mujeres y la forma en que esas relaciones afectan una determinada situación o tendencia, así como la percepción que la sociedad tiene de los distintos géneros y sus roles.

El género tiene que ver con las relaciones de poder entre hombres y mujeres y la posibilidad de expresarse. El género forma parte de las dimensiones políticas, sociales, económicas y culturales de una información. Los roles y las responsabilidades de género son cambiantes. Género no es sinónimo de mujeres.

En la producción y edición de noticias, no hay que perder de vista que la incorporación de una perspectiva de género agrega un elemento cualitativo que da un valor mayor a los artículos.

A continuación se presentan algunas preguntas que pueden plantearse los periodistas cuando elaboran una noticia:

- ¿Cuán variadas son las voces reflejadas en la nota? ¿Dónde aparecen las mujeres?
- ¿Cómo se representa a las mujeres? (¿Se las retrata de una manera tal que refuerza estereotipos, o se las presenta como víctimas en forma desmedida o inexacta?)

- ¿De qué sexo son los protagonistas de la nota?
- ¿Qué roles desempeñan estos hombres y mujeres (teniendo en cuenta también la edad, clase social, raza y etnia) y cómo inciden estos factores en los temas y en la noticia?
- ¿Qué relaciones de poder existen entre hombres y mujeres y cómo explican esas relaciones y roles el tema abordado?
- ¿Los hechos y procesos relatados afectan de manera distinta a mujeres y hombres? ¿De qué manera lo hacen?

REFERENCIAS



- Amnistía Internacional Australia.** 2009. Refugee Campaign Fact Sheet: People Smuggling. http://www.amnesty.org.au/images/uploads/ref/People_smuggling-March09.pdf [Consultada el 11 de marzo de 2010]
- Baron, D. 1986. Grammar and Gender.** New Haven y Londres: Yale University Press.
- GLBTQ.** 2007. *Gay, Lesbian, Bisexual, Transgender & Queer Encyclopaedia.* www.glbtq.com [Consultado el 11 de marzo de 2010]
- Hausmann, R., L. Tyson y S. Zahidi.** 2009. The Global Gender Gap Report. Ginebra: Foro Económico Mundial.
- Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.** 2007. Documento de trabajo 1: Feminización de la migración (2007). <http://www.un-instraw.org/es/74-migration-and-dev/125-documentos-de-trabajo/ver-categoria.html> [Consultado el 6 de marzo de 2010]
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.** 1995. Informe sobre el desarrollo humano 1995: La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos. Nueva York y Oxford: Yale University Press.
- 2009.** Informe sobre el desarrollo humano 2009: Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos. Nueva York y Oxford: Yale University Press.

The Southeast Asian Consortium on Gender, Sexuality, and Health. 2007. A Glossary of Terms in Gender and Sexuality. Nakorn Pathom: The Southeast Asian Consortium on Gender, Sexuality, and Health.

Zhang S. X. 2007. Smuggling and Trafficking in Human Beings: All Roads Lead to America. Londres: Praeger Publishers.

RECURSOS DE INTERNET

Fondo de Población de las Naciones Unidas. 2010. www.unfpa.org [Consultado el 23 de febrero de 2010]

ISIS International. 2007. Exploring Marriage Migration. http://www.isiswomen.org/downloads/wia/wia-2007-3/03wia07_00Contents.pdf [Consultado el 7 de marzo de 2010]

2008. The Role of Cyberspace in Marriage Migration in Asia: Claiming Spaces for Intervention. http://www.isiswomen.org/index.php?option=com_content&task=view&id=916&Itemid=200 [Consultado el 7 de marzo de 2010]

LeeAn, J. 2007. Transition to a New Perspective: From Passive Victims to Diverse Agent Subject. En: Marriage and Migration in Asia Workshop, 19 April 2007, Hanoi. Vietnam. <http://www.arenaonline.org/docu/workshop2007/jiyoung.html> [Consultado el 7 de marzo de 2010]

Office of Investigation of U.S. Immigration and Enforcement. 2010. Human Smuggling and Human Trafficking. <http://www.ice.gov/pi/investigations/publicsafety/humantrafficking.htm> [Consultado el 11 de marzo de 2010]



Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

2010. Human Trafficking. <http://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/what-is-human-trafficking.html> [Consultado el 11 de marzo de 2010]

Organización de las Naciones Unidas. 2010. Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. <http://unstats.un.org/unsd/mdg/Metadata.aspx?IndicatorId=9> [Consultado el 28 de mayo de 2010]

Organización de las Naciones Unidas. 2010. Secretary-General calls on leaders to attend Millennium Development Goals summit next September. <http://www.un.org/millenniumgoals/> [Consultado el 6 de marzo de 2010]

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2005. Gender Parity Index. http://www.unescobkk.org/fileadmin/user_upload/aims/Pattaya_SCB_Jun05/Gender_Parity_Index_-_Michael_Koronkiewicz.pdf [Consultado el 28 de mayo de 2010]

Organización Mundial de la Salud. 2010. Mutilación genital femenina. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs241/es/> [Consultado el 23 de mayo de 2010]

2010. Structural Adjustment Programmes (SAPs). <http://www.who.int/trade/glossary/story084/en/index.html> [Consultado el 23 de mayo de 2010]

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2010. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). <http://www.undp.org/spanish/mdg/> [Consultado el 22 de febrero de 2010]

- Programa de las Naciones Unidas para la Infancia.** 2010. FACT SHEET: A summary of the rights under the Convention on the Rights of the Child. http://www.unicef.org/crc/files/Rights_overview.pdf [Consultado el 24 de mayo de 2010]
- Red de Información sobre Población de las Naciones Unidas.** 2010. Guidelines on Women's Empowerment. <http://www.un.org/popin/unfpa/taskforce/guide/iatfwemp.gdl.html> [Consultado el 31 de mayo de 2010]
- 2010. Migrant Smuggling.** <http://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/smuggling-of-migrants.html?ref=menuaside> [Consultado el 11 de marzo de 2010]
- The National Center for Victims of Crime.** 2010. Domestic Violence. <http://www.ncvc.org/ncvc/main.aspx?dbName=DocumentViewer&DocumentID=32347> [Consultado el 31 de mayo de 2010]
- The Whirled Bank Group.** 2010. Structural Adjustment Program. <http://www.whirledbank.org/development/sap.html> [Consultado el 23 de mayo de 2010]
- Wyndzen, M. H.** 2010. Transgenderism Glossary. <http://www.genderpsychology.org/transsexual/glossary.html> [Consultado el 11 de marzo de 2010]

BIBLIOGRAFÍA (REVISADA/SEGUNDA EDICIÓN, 2000)



- Appelman, S. y F. Reyso.** 1994. Everything You Always Wanted to Know: Lexicon and Comments on the New Population Concepts from a Gender Perspective. Oestgeest: Vrouwenberaad Ontwikkelingssamenwerking.
- Barnhart, R.** 1995. Dictionary of Etymology. The Origins of American English Words. Nueva York: Harper Collins.
- Barrig, M. y A. Wehkamps (eds.)** 1995. Sin morir en el intento: experiencias de planificación de género en el desarrollo. La Haya: Novib.
- Bonder, G.** 1995. Mujer y comunicación: una alianza posible. Buenos Aires: Centro de Estudios de la Mujer.
- Bunch, C.** 1987. Passionate Politics: Feminist Theory in Action. Nueva York: St. Martin Press.
- Bunch, C. y R. Carrillo.** 1990. "Feminist Perspectives on WID". En: I. Tinker (ed.) Persistent Inequalities. Nueva York y Oxford: Yale University Press.
- Buvinic, M.** 1984. Projects for Women in the Third World: Explaining their Misbehavior. Washington: International Centre for Research on Women.
- Capek, M.** 1987. A Women's Thesaurus. Nueva York: The National Council for Research on Women.
- Corominas, J.** 1994. Diccionario etimológico de la lengua castellana. Madrid: Gredos.
- Eve Online.** 2000. What is Ecofeminism Anyway? www.enviroweb.org/eve [Consultado el 3 de enero de 2000].

- Feldstein, H. S. y S. V. Poats.** 1989. *Working Together: Gender Analysis in Agriculture*. West Hartford: CN Kumarian Press.
- Gallagher, M. y L. Quindoza-Santiago.** (eds). 1994. *Women Empowering Communication*. Tailandia: Sukhothai Thammathirat Open University Press.
- Gela, T.** 1987. *Primer on Non-Sexist Language*. Quezon City: University Center for Women's Studies, University of the Philippines.
- Heyzer, N.** (ed). 1995. *A Commitment to the World's Women: Perspectives on Development for Beijing and Beyond*. Nueva York: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
- Inter Press Service.** 1990. *Manual de estilo de IPS*. Roma: Inter Press Service.
- _____ 2000. *Fighting Violence Against Women: A Training Manual for Journalists*. Harare: Inter Press Service.
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW).** 1995. *Measurement and Valuation of Unpaid Contribution: Accounting through Time and Output*. Santo Domingo: INSTRAW.
- International Women's Tribune Center.** 1996. *A Gender Word Bank*. Gender Training Electronic Digest.
- ISIS International.** 1994. *Listado de descriptores en el tema de la mujer*. Santiago: Isis International.
- Kofi, B. H.** 1993. *The Dictionary of Third World Terms*. Londres: Penguin Books.



- Lamas, M. (ed).** 1996. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México: Programa Universitario de Estudios de Género.
- Madé, P. A.** 2000. Globalisation and Gender Training for the Media: Challenges and Lessons Learned. *Gender and Development: Gender in the 21st Century*. 8(1).
- Merriam-Webster.** 1994. Merriam-Webster's Collegiate Dictionary (10ª edición). Springfield: Merriam-Webster Inc.
- Mills, J.** 1992. *Womanwords. A Dictionary of Words About Women*. Nueva York: The Free Press.
- Miller, C. y K. Swift.** 1995. *The Handbook of Non-sexist Writing for Writers, Editors and Speakers*. Londres: The Women's Press Handbook Series.
- Moliner, M.** 1994. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Moser, C.** 1989. Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs. *World Development* 17(11), pp. 1799-1825.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.** 1995. *Gender Analysis in Agriculture*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y los Alimentos.
- Organización de las Naciones Unidas.** 1994. Cairo Declaration and Platform of Action. En: *International Conference on Population and Development (ICPD)*, 5-13 September 1994, Cairo, Egypt. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- 1995.** Platform for Action and the Beijing Declaration. En: *The Fourth World Conference on Women*, 4-15 September 1995, Beijing. Nueva York: Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.

- 1995.** The Advancement of Women: Notes for Speakers. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- 1995.** The World's Women 1995: Trends and Statistics. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- Razavi, S. and C. Miller.** 1995. From WID to GAD: Conceptual Shifts in the Women and Development Discourse. Ginebra: Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.
- 1999.** Gender Mainstreaming: A Study of Efforts by the UNDP, the World Bank and the ILO to Institutionalise Gender Issues. Occasional Paper 4. Ginebra: Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.
- Williams, S., J. Seed, y A. Mwau.** 1994. The Oxfam Gender Training Manual. Oxford: Oxfam Reino Unido e Irlanda.

PUBLICACIONES DE GÉNERO EDITADAS POR IPS



Publicaciones de IPS de la serie “Comunicación para el cambio. Voz, visibilidad e impacto para lograr el equilibrio de género”

Gender and Development Glossary, 3ª edición. Bangkok, 2010.

Talking Gender in the Mekong Media. Bangkok, 2010.

Las relaciones de género en el trabajo productivo y reproductivo.

Por Lilián Celiberti y Serrana Mesa. Montevideo, 2009.

Reporting Gender-Based Violence. Johannesburgo, 2009.

Disponible en francés: *Violences basées sur le genre*.

Johannesburgo, 2009.

Estas publicaciones pueden descargarse del sitio: <http://www.ips.org/mdg3/publications/>. En el mismo sitio también está disponible el manual editorial del Proyecto ODM3 de IPS.

Otras publicaciones de género editadas por IPS

Les femmes dans les Informations. Johannesburgo, 2007.

Disponible en inglés: *Women in the News*. Johannesburgo, 2008.

Gender, HIV/AIDS and Rights: Training Manual for the

Media. 2003. Disponible en http://ipsnews.net/aids_2002/ipsgender2003.pdf

Culture, Religion and Gender. Harare, 2002.

Risks and Rewards: Stories from the Philippine Migration Trail.

Bangkok, 2002.

Fighting Violence Against Women: A Training Manual for Journalists (with Gender Links), 2002.

Shaan (Revista de IPS sobre género y derechos humanos), Nueva York, 2001. Disponible en <http://www.ipsnews.net/hivaid/shaan.pdf>

Glosario de género y desarrollo, ediciones de 1997 y ediciones revisadas. Roma, 2000. En español, inglés, francés y portugués.

DIRECCIONES DE CONTACTO



IPS-Inter Press Service International Association

Via Panisperna 207
00184 Roma, Italia
tel: + 39 485692
fax: + 39 06 4817877
correo electrónico: headquarters@ips.org
<http://www.ips.org>

IPS Asia-Pacífico

PO Box 7
Ratchathewe 10401
Bangkok, Tailandia
tel: + 66 2 246 7877/78
fax: +66 2 246 7876
correo electrónico: ipsasia@ipsnews.net
<http://www.ipsnewsasia.net>

IPS África

Dunkeld West Shopping Centre
Second Floor, Suite 283
corner J Smuts Ave and Bompas Rd
Johannesburgo, Sudáfrica
tel: + 27 11 325 2861
fax: +27 11 325 2891
correo electrónico: ipsafrica@ips.org
<http://www.ipsnews.net/africa/>

IPS América Latina

JC Gomez 1445/P1
11000 Montevideo, Uruguay
tel: + 598 2916 4397
fax: +598 2916 3598
correo electrónico: latam@ipslatam.net
<http://www.ipsnoticias.net/>

